	<b>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA</b>			
	<b>Documento</b> <b>FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO</b>	<b>Código</b> <b>F-AC-DBL-007</b>	<b>Fecha</b> <b>10-04-2012</b>	<b>Revisión</b> <b>A</b>
<b>Dependencia</b> <b>DIVISIÓN DE BIBLIOTECA</b>	<b>Aprobado</b> <b>SUBDIRECTOR ACADEMICO</b>		<b>Pág.</b> <b>1(96)</b>	

### RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

<b>AUTORES</b>	LINA MARCELA MANOSALVA GARCIA FRANCISCO JAVIER GARCIA PRADA
<b>FACULTAD</b>	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS.
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	CONTADURÍA PÚBLICA.
<b>DIRECTOR</b>	BLANCA MERY VELASCO BURGOS
<b>TÍTULO DE LA TESIS</b>	EL RETO DE LA IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA DE LOS DOCENTES CONTADORES PUBLICOS Y ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA DE LA UFPS OCAÑA.

#### RESUMEN

(70 palabras aproximadamente)

El presente trabajo realizado en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña tuvo como objetivo general Determinar el reto de los docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña, frente a la implementación y actualización de las NIIF. Para lo cual se utilizó una metodología descriptiva y de campo. Los resultados fueron obtenidos mediante la aplicación de encuestas.

#### CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 96	PLANOS:	ILUSTRACIONES: 31	CD-ROM: 1
-------------	---------	-------------------	-----------



VÍA ACOLSURE, SEDE EL ALGODONAL. OCAÑA N. DE S.  
 Línea Gratuita Nacional 018000 121022 / PBX: 097-5690088  
[www.ufpso.edu.co](http://www.ufpso.edu.co)



**EL RETO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS NORMAS  
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS DOCENTES  
CONTADORES PÚBLICOS Y ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE  
CONTADURÍA DE LA UFPS OCAÑA**

**LINA MARCELA MANOSALVA GARCÍA  
FRANCISCO JAVIER GARCÍA PRADA**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS  
PLAN DE ESTUDIOS CONTADURÍA PÚBLICA  
OCAÑA  
2014**

**EL RETO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS NORMAS  
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS DOCENTES  
CONTADORES PÚBLICOS Y ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE  
CONTADURÍA DE LA UFPS OCAÑA**

**LINA MARCELA MANOSALVA GARCÍA  
FRANCISCO JAVIER GARCÍA PRADA**

**Proyecto de grado presentado para optar al título de Contador Público**

**Directora  
BLANCA MERY VELASCO BURGOS  
Magíster en Gerencia de Empresas**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS  
PLAN DE ESTUDIOS CONTADURÍA PÚBLICA  
OCAÑA  
2014**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a Dios que me dio la fuerza y sabiduría para obtener este triunfo. A mi madre Luz Marina García, a mi padre José Mauricio Manosalva, a mi abuela Margoth García y a mi hermana Ana María Manosalva, que me han apoyado para poder alcanzar este título.

**LINA MARCELA MANOSALVA GARCIA**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a Dios que me dio la fuerza y sabiduría para obtener este triunfo. A mi padre Joaquín García López, a mi madre Elvia Mongui Prada Barbosa, a mi hermana Amanda García que me han apoyado para poder alcanzar este título.

**FRANCISCO JAVIER GARCIA PRADA**

## **AGRADECIMIENTOS**

Se expresan los agradecimientos a:

BLANCA MERY VELASCO BURGOS, Magíster en Gerencia de Empresas, Directora del trabajo de grado, por su asesoría y colaboración.

A la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA.

A todos los que de una u otra forma contribuyeron para la realización del presente.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÒN	18
1. EL RETO EN LA IMPLEMENTACIÒN Y CAPACITACIÒN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÒN FINANCIERA DE LOS DOCENTES CONTADORES PÙBLICOS Y ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE CONTADURÌA DE LA UFPS OCAÑA	19
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.2 FORMULACIÒN DEL PROBLEMA	20
1.3 OBJETIVOS	20
1.3.1 Objetivo General	20
1.3.2 Objetivos Específicos	21
1.4. JUSTIFICACIÒN	21
1.5. DELIMITACIÒN	22
1.5.1 Delimitaciòn Geogràfica	22
1.5.2 Delimitaciòn Temporal	22
1.5.3 Delimitaciòn Conceptual	22
2 MARCO REFERENCIAL	23
2.1 MARCO HISTÒRICO	23
2.1.1 Historia del Proceso de Convergencia a Nivel Mundial	23
2.1.1.1 Convergencia en Argentina	23
2.1.1.2 Convergencia en Chile	23
2.1.2 Historia del Proceso de Convergencia a Nivel Nacional	26
2.1.2.1 Convergencia en Colombia	26
2.2 MARCO CONCEPTUAL	31
2.2.1 Consejo Técnico de la Contadurìa Pùblica	31
2.2.2 Consolidaciòn	32
2.2.3 Convergencia	32
2.2.4 Estàndares Contables	33
2.2.5 Federaciòn Argentina de Consejos Profesionales de Cs. Econòmicas	33
2.2.6 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)	33
2.2.7 Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC)	34
2.2.8 Mercados de Capital	35
2.2.9 Metodologìa	35
2.2.10 Modelo Anglosajòn	35
2.2.11 Inversionista	35
2.2.12 Normas Internacionales de Informaciòn Financiera	36
2.3 MARCO TEÒRICO	37
2.3.1 Teorìa del Valor	37
2.3.2 Teorìa de Control	38
2.3.3 Técnicas de Gerencia Moderna	38

2.3.4 El Proceso Administrativo	39
2.3.5 Teoría de Internacionalización de la Economía	39
2.3.6 Teoría de la Globalización	39
2.4 MARCO LEGAL	40
2.4.1 Constitución Política	40
2.4.2 Ley 43 de 1990	40
2.4.3 Ley 165 de 2007	41
2.4.4 Ley 1314 de 2009	41
2.4.5 Decreto 2649 de 1993	43
3 DISEÑO METODOLÒGICO	44
3.1 METODOLOGÌA	44
3.2 POBLACIÒN	44
3.3 MUESTRA	45
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN INFORMACIÓN	45
3.5 ANÀLISIS DE LA INFORMACIÒN	45
4. PRESENTACIÒN DE RESULTADOS	46
4.1 INDAGAR SOBRE EL NIVEL DE CONOCIMIENTO QUE POSEEN LOS DOCENTES CONTADORES PÚBLICOS Y ESTUDIANTES DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UFPSO ACERCA DE LAS NIIF	46
4.2 IDENTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR PARTE DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LAS NIIF	63
4.3 IMPORTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	69
4.4 IDENTIFICACIÓN DEL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD FRENTE A LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	72
4.5 PROPONER MEDIDAS DE APRENDIZAJE PARA LOS CONTADORES PÚBLICOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UFPS OCAÑA EN LO QUE SE REFIERE A LA APLICACIÓN DE LAS NIIF	79
4.5.1 Propuesta diplomado en normas Internacionales de Información Financiera	81
4.5.2 Propuesta de Seminario- Taller de los Instrumentos Financieros de las NIIF	84
5. CONCLUSIONES	86
6. RECOMENDACIONES	88
BIBLIOGRAFÌA	89
REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRÒNICAS	90
ANEXOS	92



## LISTA DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1. Cantidad de alumnos y docentes del Programa de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña	44
Cuadro 2. Formación Flexible del Plan Curricular	78
Cuadro 3. Propuesta Diplomado en NIIF para la UFPS Ocaña	81
Cuadro 4. Propuesta Seminario – Taller en Instrumentos Financieros de las NIIF para la UFPS Ocaña	84

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Información que poseen los docentes Contadores Públicos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera	46
Tabla 2. Diferencia entre Convergencia y Adopción en NIIF	47
Tabla 3. Conocimiento o Formación que tienen los Docentes Acerca de la Ley 1314 del 2009	47
Tabla 4. Conocimiento sobre las Diferencias Existentes entre la Ley 1314 del 2009 y el Decreto 2649 de 1993	48
Tabla 5. Conocimiento sobre los Gastos Diferidos según las Nuevas Normas de Contabilidad	49
Tabla 6. Concepto de los Encuestados sobre los Organismos encargados de la Vigilancia de la Profesión Contable en Colombia en Cuanto convergencia hacia NIIF	49
Tabla 7. Obstáculos para la Actualización y Preparación Acerca de las NIIF	50
Tabla 8. Estado de Colombia Frente al Proceso de Adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera en Relación los demás Países de la Región según la Población Encuestada	51
Tabla 9. Adaptabilidad de las NIIF a los Requisitos Contables según la Población Encuestada.	52
Tabla 10. Pertinencia de los Medios o Recursos Implementados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública para el Conocimiento de las NIIF según la Población Encuestada	52
Tabla 11. Las Normas Internacionales de Información Financiera y la Unificación del Ejercicio de la Profesión Contable según la Población Encuestada	53
Tabla 12. Información que poseen los Estudiantes de Contaduría Pública sobre las Normas Internacionales de Información Financiera	54
Tabla 13. Medio de Adquisición de Información sobre NIIF	55
Tabla 14. Diferencia entre Convergencia y Adopción en NIIF	55
Tabla 15. Conocimiento o Formación que poseen los Estudiantes acerca de la Ley 1314 del 2009	56
Tabla 16. Estado de Colombia Frente al Proceso de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en Relación a los demás Países de la Región según la Población Encuestada	57
Tabla 17. Conocimiento Adquirido sobre NIIF en el Proceso de Aprendizaje de los Estudiantes	58
Tabla 18. Relevancia para el Desempeño Profesional Teniendo en Cuenta el Nivel de Enseñanza sobre Aplicabilidad de las NIIF	58
Tabla 19. Obstáculos para la Actualización y Preparación acerca de las NIIF	59
Tabla 20. Suficiencia de los Medios que ha Implementado el Consejo Técnico de la Contaduría Pública para el Aprendizaje sobre las NIIF según la Población Encuestada	60

Tabla 21. Cumplimiento del Calendario Establecido para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera según la Población Encuestada	61
Tabla 22. Participación en Seminarios, Diplomados, Talleres, Especializaciones por parte de los Docentes con el fin de Afianzar los Conocimientos en esta Área	64
Tabla 23. Área de Énfasis de la Capacitación	65
Tabla 24. Lugares de Realización de la Capacitación	66
Tabla 25. Participación en Seminarios, Talleres, Congresos por Parte de los Estudiantes con el Fin de Afianzar los Conocimientos en esta Área	66
Tabla 26. Tiempo Utilizado Mensualmente en el Aprendizaje de las NIIF	67
Tabla 27. Forma de Contribución hacia las NIIF por Parte de la Universidad	68
Tabla 28. Incentivo o Motivación de Parte de los Diferentes Tipos de Instituciones para Afrontar las NIIF	73
Tabla 29. Forma de Contribución hacia las NIIF por Parte de la Universidad	74
Tabla 30. Valor que Estarían Dispuesto pagar los Encuestados por las Capacitaciones en NIIF	75
Tabla 31. Técnicas de Fomento de los Docentes Universitarios para el Desarrollo de las NIIF	76

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Información que poseen los Docentes Contadores Públicos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera	46
Figura 2. Diferencia entre Convergencia y Adopción	47
Figura 3. Conocimiento o Formación que tienen los Docentes acerca de la Ley 1314 del 2009	48
Figura 4. Conocimientos sobre las diferencias existentes entre la Ley 1314 y el Decreto 2649.	48
Figura 5. Conocimiento sobre los Gastos Diferidos según las Nuevas Normas de Contabilidad	49
Figura 6. Concepto de los Encuestados sobre los Organismos Encargados de la Vigilancia de la Profesión Contable en Colombia en cuanto a Convergencia hacia las NIIF	50
Figura 7. Obstáculos para la Actualización y Preparación acerca de las NIIF	50
Figura 8. Estado de Colombia frente al Proceso de Adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera en relación a los demás Países de la Región según la Población Encuestada	51
Figura 9. Adaptabilidad de las NIIF a los Requisitos Contables según la Población Encuestada	52
Figura 10. Pertinencia de los Medios o Recursos Implementados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública para el Conocimiento de las NIIF, según la Población Encuestada	53
Figura 11. Las Normas Internacionales de Información Financiera y la Unificación del Ejercicio de la Profesión Contable, según la Población Encuestada	53
Figura 12. Información que poseen los Estudiantes de Contaduría Pública sobre las Normas Internacionales de Información Financiera	54
Figura 13. Medio de Adquisición de Información sobre NIIF	55
Figura 14. Diferencia entre Convergencia y Adopción	56
Figura 15. Conocimiento o Formación que poseen los Estudiantes acerca de la Ley 1314 del 2009	56
Figura 16. Estado de Colombia frente al Proceso de adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera en Relación a los demás Países de la Región, según la Población encuestada	57
Figura 17. Conocimiento adquiridos sobre NIIF en el proceso de aprendizaje de los Estudiantes	58
Figura 18. Relevancia para el Desempeño Profesional teniendo en cuenta el Nivel de Enseñanza Sobre Aplicabilidad de las NIIF	59
Figura 19. Obstáculos para la Actualización y Preparación Acerca de las NIIF	59
Figura 20. Suficiencia de los Medios que ha Implementado el Consejo Técnico de la Contaduría Pública para el Aprendizaje de las NIIF según la Población Encuestada	60

Figura 21. Cumplimiento del Calendario Establecido para la Convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera según la Población Encuestada	61
Figura 22. Participación en Seminarios, Diplomados, Talleres, Especializaciones por Parte de los Docentes con el Fin de Afianzar los Conocimientos en esta Área	64
Figura 23. Área de Énfasis de la Capacitación	65
Figura 24. Lugares de realización de la Capacitación	66
Figura 25. Participación en Seminarios, Talleres, Congresos por parte de los Estudiantes con el Fin de Afianzar los Conocimientos en esta Área	67
Figura 26. Tiempo Utilizado Mensualmente en el Aprendizaje de las NIIF	67
Figura 27. Forma de Contribución hacia las NIIF por parte de la Universidad	68
Figura 28. Incentivo o motivación de parte de los diferentes tipos de Instituciones para afrontar las NIIF	74
Figura 29. Forma de Contribución hacia las NIIF por Parte de la Universidad	75
Figura 30. Valor que estarían dispuestos a pagar los Encuestados por las Capacitaciones en NIIF	75
Figura 31. Técnicas de Fomento de los Docentes Universitarios para el desarrollo de las NIIF	76

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
Anexo A. Formato encuesta realizada a docentes Contadores Públicos del programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco De Paula Santander Ocaña.	93
Anexo B. Formato encuesta realizada a los estudiantes del décimo semestre del programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco De Paula Santander Ocaña.	95

## RESUMEN

El presente trabajo de grado tuvo como objetivo principal determinar el reto de los docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, frente a la implementación y actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Para tal fin, se trazaron los siguientes objetivos específicos: indagar sobre el nivel de conocimiento que poseen los docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña acerca de las NIIF, identificar la metodología de aprendizaje por parte de los docentes y estudiantes en cuanto al conocimiento de las NIIF, destacar la importancia de la actualización en las Normas Internacionales de Información Financiera, identificar el papel de la Universidad frente a la enseñanza-aprendizaje de las Normas Internacionales de Información Financiera y proponer medidas de aprendizaje para los Contadores Públicos, docentes y estudiantes de la UFPSO en lo que se refiere a la aplicación de estas.

Cabe resaltar que para la realización de este trabajo de grado se utilizó una metodología de investigación de nivel descriptivo, puesto que a través de ella se determinó la preparación, nivel de actualización y receptividad de los docentes y estudiantes del programa de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña, sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asimismo, los resultados obtenidos mediante la aplicación de las encuestas a los docentes Contadores Públicos y estudiantes de décimo semestre del programa de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña, mostraron que la gran mayoría de los encuestados han tenido algún conocimiento o formación acerca de las Normas Internacionales de Información Financiera. De igual manera, se logró identificar los obstáculos y la metodología de aprendizaje más efectiva para los encuestados en cuanto a la capacitación en dicho tema, se destacó la importancia de la actualización en NIIF, mediante cuatro aspectos fundamentales como lo son: la estandarización de los Principios de Contabilidad a nivel global, el aseguramiento de la calidad de la información, el acceso a créditos en el exterior con mayor facilidad y el compromiso de la actualización y capacitación en NIIF por parte de los Contadores Públicos. Por otro lado, se identificó el papel de la Universidad frente al proceso de enseñanza-aprendizaje de las NIIF, deduciendo que la misma les ha brindado un apoyo a los docentes para iniciar este proceso; además se logró proponer un contenido programático para la realización de un diplomado, el cual servirá como apoyo al plan de estudios de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña para iniciar la formación y/o actualización en NIIF.

En conclusión, se puede establecer que la realización de este trabajo permitió concienciar a cada uno de los profesionales de la contaduría y estudiantes de la UFPS Ocaña sobre la importancia de comenzar o continuar actualizándose y/o capacitándose en Normas Internacionales de Información Financiera.

## INTRODUCCIÓN

Desde hace algunos años existe una fuerte tendencia hacia la globalización y apertura de mercados, generada por la gran cantidad de consumo y demanda de algunos productos o bienes escasos en determinados países; pero abundantes para otros, estableciéndose la necesidad de un intercambio comercial internacional.

Los diferentes países deberán estar preparados para asumir los retos que trae consigo dicho intercambio comercial, siendo necesario que exista un lenguaje económico común que facilite las relaciones entre los mismos, para que haya un control en la Información Contable y Financiera. Colombia no es la excepción ante estos retos y es responsabilidad del Gobierno Nacional promover la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, para ello, se hace necesario adoptar dichos Estándares Internacionales que se promulgaron a partir de la ley 1314 del 2009 en el país; de la misma manera las Instituciones de Educación Superior cumplen un papel muy importante dentro de este proceso de adopción o convergencia, ya que estas son las responsables de formar profesionales idóneos e integrales, capaces de competir en un mundo globalizado; por tal razón la enseñanza y/o capacitación de las NIIF dentro del aprendizaje permite afrontar el reto que nace con la implementación de dichas normas, frente al proceso contable que actualmente maneja Colombia, es decir, la Ley 1314 frente al Decreto 2649.

En razón de lo anterior, se buscó identificar el reto de los docentes Contadores Públicos y estudiantes de décimo semestre del programa de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña, frente a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera; para lo cual se utilizó una metodología descriptiva, que consistió en un trabajo de campo a través de encuestas, con las que se realizó la recolección y tabulación de información, las cuales permitieron indagar, identificar, destacar y proponer la manera adecuada de aprendizaje que posibilitará la facilidad o accesibilidad para enfrentar este reto.

Con la información recolectada mediante las encuestas esta investigación pudo determinar el nivel de conocimiento y la metodología más utilizada por la población de estudio en cuanto a NIIF, así también destacó la importancia de la actualización en dicho tema junto con la identificación de la manera como ha contribuido la Universidad en la capacitación de estas normas, con el fin de proponer medidas de aprendizaje que faciliten el entendimiento y comprensión de las mismas.



# **1. EL RETO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS DOCENTES CONTADORES PÚBLICOS Y ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA DE LA UFPS OCAÑA**

## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En el ámbito internacional se ha venido considerando con una amplia aceptación por parte de los países desarrollados, la utilización o convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales nacen del modelo anglosajón y por lo cual, la disciplina contable está siendo estructurada alrededor de los mercados de capitales, generando una expansión mundial de aplicación de las mismas, considerándolas de alta calidad, orientadas principalmente al inversionista; cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio y presentar una imagen fiel y real de la situación financiera de una empresa, de tal manera que faciliten los flujos de capital y los negocios internacionales.

Ninguna Nación puede ser ajena al proceso de convergencia de dichas normas, ya sea mediante su adopción o adaptación, si desea incursionar en el Mercado Internacional y si espera que nuevos inversionistas lleguen con capitales frescos a impulsar sus economías, y más aún en la actual crisis económica enfrentada por el mundo. Bajo esas circunstancias serán numerosos los países y organizaciones obligados a implementar las NIIF; con ello, serán muchos los profesionales de la Contaduría Pública, docentes de universidades y estudiantes de la materia, quienes deberán prepararse para afrontar sus requerimientos para establecer los procedimientos y políticas a seguir, una vez estén reglamentadas.

Navas Riscanevo Adriana<sup>1</sup> en el documento: “Nivel de Conocimiento acerca de la ley de Convergencia de Normas Internacionales: en Profesionales, Docentes, Estudiantes y Otros relacionados”, indica que se ha podido establecer que en lo referente al grado de conocimiento de NIIF que poseen en Colombia los estudiantes de Contaduría, de otros profesionales y de los practicantes de oficios relacionados con el tema, la Ley 1314 de 2009 no está presente y no tiene acogida, por tanto, es necesaria una mayor divulgación de actualización en lo referente a la disciplina contable.

Actualmente Colombia, se encuentra en proceso de convergencia y adopción de las NIIF, a través de la ley 1314 del 2009; por tal razón no se puede eludir el compromiso del profesional de la ciencia contable frente a dichas normas, ya que es éste quien tiene la responsabilidad de garantizarle al inversionista o dueño del capital la fiabilidad, veracidad, y buen manejo de sus recursos; así como tampoco se puede dejar de lado la importancia de

---

<sup>1</sup> NAVAS Riscanevo, Adriana M. Nivel De Conocimiento Acerca De La Ley De Convergencia De Normas Internacionales: En Profesionales, Docentes, Estudiantes Y Otros Relacionados. [online]. Citado el 06 de marzo del 2013. Disponible en: [http://portal.uexternado.edu.co/pdf/5\\_revistaApuntesContables/documentosApuntesContables/AC%2014/AdrianaNavas.pdf](http://portal.uexternado.edu.co/pdf/5_revistaApuntesContables/documentosApuntesContables/AC%2014/AdrianaNavas.pdf).

una buena y apropiada formación académica, esto les permitirá competir a la altura de profesionales de otros países.<sup>2</sup>

En este orden de ideas, resulta relevante que tanto los Contadores Públicos como los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, no solo interpreten y relacionen lo que el maestro les enseña, si no que cada uno por su parte indague e investigue sobre esta normatividad y todo lo referente al proceso de convergencia.

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente, esta propuesta de investigación buscó identificar la preparación y actualización que han tenido los docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña sobre las Normas Internacionales de Información Financiera, así mismo determinó la vinculación de cada uno de estos docentes frente al proceso enseñanza – aprendizaje en los estudiantes del programa, y de la misma manera dio a conocer las directrices de los administradores del currículo del Programa frente a su actualización.

La presente propuesta de investigación pretendió estudiar los aspectos fundamentales del conocimiento contable en términos de NIIF de los docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, al igual que también buscó sensibilizar a la población objeto de estudio sobre la importancia de la actualización en Normas Internacionales de Contabilidad.

Para la realización de la presente investigación se hizo necesario realizar un acercamiento a los procesos educativos, enfocados hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad; conociendo de esta manera el nivel de formación por parte de los docentes, estudiantes y profesionales de la Contaduría Pública en este importante tema.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

El siguiente proyecto de investigación buscó dar respuesta a la pregunta ¿Cuál ha sido la preparación de los docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, frente a los retos de la implementación de las Normas Internacionales de la Información Financiera?

## **1.3 OBJETIVOS**

**1.3.1 Objetivo General.** Determinar el reto de los docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula

---

<sup>2</sup> COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1314 (2009). Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Diario Oficial. Bogotá DC. 13 de julio de 2009. No. 47.409. 11 pág.

Santander Ocaña, frente a la implementación y actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera.

**1.3.2 Objetivos Específicos.** Indagar sobre el nivel de conocimiento que poseen los docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña, acerca de las NIIF.

Identificar la metodología de aprendizaje por parte de los docentes y estudiantes en cuanto a la implementación de las NIIF.

Destacar la importancia de la actualización en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Identificar el papel de la Universidad frente a la enseñanza-aprendizaje de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Proponer medidas de aprendizaje para los Contadores Públicos, docentes y estudiantes de la UFPS Ocaña, en lo que se refiere a la aplicación de las NIIF.

#### **1.4 JUSTIFICACIÓN**

En Colombia con la Ley 1314 de 2009 se ha iniciado un proceso de armonización contable, el cual se ha estado desarrollando desde hace ya varios años (2009-2013) pero sin resultados concretos aún. La necesidad de esta armonización recae en la globalización de la que hoy son parte muchos países, debido a que cada vez son más las actividades comerciales internacionales, interesadas en la aplicación de las NIIF, con el fin de mejorar el clima de negocios y así hacer una inversión nacional y extranjera de forma más segura; lo que hace indispensable que las organizaciones cuenten con una información financiera comparable y confiable, por ende, el Contador Público resulta ser el garante directo de dicha información.

Esta investigación se justifica en la necesidad de marcar un precedente frente a la necesidad que tienen los estudiantes y contadores públicos de actualizarse en temas como lo son las Normas internacionales de Información Financiera, lo cual le permitirá estar a la vanguardia de los nuevos retos de la profesión; igualmente indicará la trascendencia de la implementación de los mismos para lograr encontrar dentro de la profesión un lenguaje universal común para fines contables y financieros.

Dentro de esta perspectiva, este proyecto de investigación dio un aporte a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los docentes y estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, permitiendo tener una visión amplia frente a los cambios que atraviesa la profesión contable y así mantener una adecuada actualización de estas.

## **1.5 DELIMITACIÓN**

**1.5.1 Delimitación Geográfica.** La presente investigación tuvo lugar y desarrollo en la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, en el municipio de Ocaña, Norte de Santander y fue aplicada a los docentes Contadores Públicos y estudiantes de décimo semestre del programa de Contaduría Pública.

**1.5.2 Delimitación Temporal.** En cuanto a la delimitación temporal, esta investigación se desarrolló en un plazo de 3 meses, los primeros dos meses dedicados al diseño y ejecución de la investigación y el tercero a la elaboración y sustentación de resultados.

**1.5.3 Delimitación Conceptual.** En el presente proyecto de investigación se manejaron los siguientes conceptos: IASB, IASC, NIIF, Convergencia, Modelo anglosajón, Mercados de capital, Inversionista, Consolidación, Estándares contables y FACPCE.

## 2. MARCO REFERENCIAL

### 2.1 MARCO HISTÓRICO

#### 2.1.1 Historia del Proceso de Convergencia a Nivel Mundial

**2.1.1.1 Convergencia en Argentina.** El proceso de globalización de la economía y el camino hacia la armonización mundial en materia del discurso contable hace necesario la comprensión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), antes denominadas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); es por ello que en Argentina desde el 2007 las autoridades encargadas de este proceso iniciaron su recorrido hacia la implementación de estas normas.

En agosto 2007: un comité especial conformado por la Comisión Nacional de Valores (CNV), la Federación Argentina de Concejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y el Consejo de CABA elevó sus conclusiones proponiendo la adopción de las NIIF/IFRS; en noviembre del mismo año la Comisión Nacional de Valores (CNV) prestó conformidad a la propuesta elaborada y solicitó a la Federación Argentina de Concejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) un plan de implementación para marzo de 2008.

Es así, como en marzo de 2008 se presenta el primer plan para la implementación de dichas normas (1º documento en consulta), en octubre, luego del período de consulta se presenta el 2º documento, seguidamente la Comisión Nacional de Valores (CNV) da su aprobación en general y la Federación Argentina de Concejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprueba el PRT (Proyecto de Resolución Técnica) N° 16 y 17 (adopción NIIF)<sup>3</sup>.

El 29 de diciembre de 2009, la Comisión Nacional de Valores (CNV) - a partir de un proyecto elaborado en conjunto con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) - estableció la aplicación obligatoria de las normas NIIF para las empresas emisoras de títulos con cotización en el mercado de valores en los estados financieros de ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012.

**2.1.1.2 Convergencia en Chile.** La normatividad contable de este país es emitida por el Consejo General del Colegio de Contadores, entidad privada que en el año de 1973 aprueba el Boletín Técnico N° 1 en el que se recopilan las normas contables y “Teoría Básica de la Contabilidad”. En el boletín Técnico N° 56, se anuncia el proceso de adopción a normas internacionales de contabilidad, el cual expresa “En ausencia de un Boletín Técnico que dicte un principio o norma de contabilidad generalmente aceptado en Chile, se debe recurrir, preferentemente, a la norma internacional de contabilidad (“NIC”) correspondiente SVS (Superintendencia de Valores y Seguros, 1997).

---

<sup>3</sup> MARCHESE, Domingo. Banco Central de la Republica de Argentina. [En línea]. Citado el: 26 de 08 de 2013.] Disponible en: [http://www.bcra.gov.ar/pdfs/eventos/niif\\_domingo\\_marchese.pdf](http://www.bcra.gov.ar/pdfs/eventos/niif_domingo_marchese.pdf).

Durante muchos años este Comité emitió boletines con el fin de acercar la práctica contable hacia la realidad que vivía el país en su momento, con relación a esto surgió la necesidad de buscar normas y principios que cumplieran con las exigencias que percibía Chile en el crecimiento y la apertura económica. En Mayo de 2006 la Superintendencia de Valores y Seguros logró la aprobación de este proyecto con un acompañamiento técnico del Colegio de Contadores de Chile (A.G.), durante el proceso de convergencia, en él se evidencia la emisión de varios oficios por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) los cuales se publican de acuerdo al avance que se tiene con el proyecto.

Inicialmente en Octubre de 2006, se publicó el Oficio Circular N° 368 en el cual “Informa e imparte medidas sobre proceso de convergencia de principios contables generalmente aceptados en Chile a Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera” (Superintendencia de Valores y Seguros, 16 de Octubre de 2006), en él se expresa el crecimiento económico y evolutivo de Chile en su economía y en el mercado y la “necesidad de contar con principios y normas de contabilidad que permitan disponer de información financiera transparente, comprensible y comparable para los agentes que participan en dichos mercados” (Superintendencia de Valores y Seguros, 16 de Octubre de 2006). Después de un trabajo fuerte por incentivar y mostrar la necesidad de implementar una normatividad contable internacional en toda Chile, este proceso inicia en el 2004 y trascurridos dos años esta entidad logra su objetivo, en el que participaron entidades como: la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, entidades del sector privado como la Federación Gremial de Empresas Industriales Chilenas, sin fines de lucro (SOFOFA); firmas de auditoría e instituciones académicas.

El Colegio de Contadores de Chile A.G. es la entidad encargada del proceso de convergencia, emisión y difusión de la normatividad contable, ahora internacional en Chile. Según este oficio las entidades emisoras de valores de oferta pública debían aplicar la normatividad internacional a partir del 1 de Enero de 2009. Las normas contables en el año 2006 no se encontraban definidas formalmente para Chile, lo cual no era impedimento para su aplicación, ya que siendo las mismas que emite IASB estaban disponibles en la página de esta entidad o por diferentes medios, siendo un tema de interés público su contenido se podía obtener de varias maneras. Para la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) era necesario iniciar este proceso de aplicación durante los años 2006 y 2007, ya que por medio de este ejercicio se conocería los efectos de esta aplicación.<sup>4</sup>

En febrero 6 de 2007 la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) emite el oficio 384, en este momento han trascurrido varios años desde que el proceso de adopción a normas internacionales era un proyecto, por esta razón se hace necesario implementar un espacio en la página web de la SVS que recopilara toda la información del proceso, con el fin de orientar a las entidades que participan en la implementación de las normas, como las de interés público. Este mismo oficio indica cuál es el procedimiento para que las empresas

---

<sup>4</sup> Ibid.,p.3.

obligadas a llevar sus estados financieros bajo la normatividad internacional, lo hicieran teniendo en cuenta los requisitos y parámetros que en él se expone y el cual se describe más adelante.

Después de una trayectoria por más de tres años, donde participaron gremios, instituciones académicas, empresas, entes reguladores, con el fin de obedecer a las instrucciones y ordenes que impartió la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de Circulares emitidas en distintas ocasiones para lograr el perfeccionamiento en la implementación de las normas internacionales de contabilidad en Chile, la Superintendencia de Valores y Seguros (2007) nuevamente emite la circular FECU (Ficha Estadística Codificada Uniforme) -IFRS donde “IMPARTE NORMAS SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO IFRS DE LAS SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE VALORES”, señalando aspectos importantes como: se establecen fechas de cierre trimestral en el año, “Los atrasos en la presentación de los estados financieros serán sancionados conforme a la ley”, (Superintendencia de Valores y Seguros, 2007); los estados financieros se deben presentar de acuerdo a la normatividad emitida por el International Accounting Standards Board (IASB). Por motivos estadísticos la Superintendencia de Valores y Seguros realizó un formato de presentación de los estados financieros, con el fin de clasificar las cuentas de gastos en el estado de resultado y estado de flujo de efectivo, las dudas que se presenten deberán ser enviadas antes de la fecha de presentación de los estados financieros, para que la Superintendencia de Valores y Seguros haga el respectivo estudio, se deben hacer notas explicativas de acuerdo con lo estipulado en las normas IFRS y la presente circular.

Igualmente, cuando la entidad considere que este formato no refleja de manera clara la situación financiera y el flujo de efectivo de la empresa, puede presentar la información en el formato que la entidad considere necesario para explicar los aspectos anteriormente mencionados; se lista la información que deberá ser presentada trimestral y anualmente, emite por medio de 5 anexos las instrucciones impartidas en la presente circular.

En el año 2008 la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) publica la circular 438 y 1879, estos dos documentos indican cómo debe ser el proceso de adopción de las empresas según la clasificación estipulada en las circulares 384 y 427, trascurridos dos meses y basado en las experiencias vividas con la práctica contable bajo estándares internacionales; la SVS emite la circular 456 el 20 de Junio de 2008, posterior a esta fecha se inicia una serie de actividades donde finalmente los resultados son estudiados, medidos y publicados en el oficio 3 número 3 de la SVS; hacia finales del 2008 esta entidad emite la circular 485 que trata sobre las fechas de presentación de los estados financieros.<sup>5</sup>

Como es claro y de acuerdo a la trayectoria en la adopción de las IFRS en Chile, la Superintendencia de Valores y Seguros es la entidad reguladora de cada uno de los cambios presentados en lo que inicialmente para ellos fue un proyecto; ahora bien según el oficio 368 de 2006, el Colegio de Contadores de Chile A.G. como entidad encargada de la

---

<sup>5</sup> Ibid., p.4.

emisión y difusión de las normas contables emite varios boletines que reglamenta el proceso de transición de las normas internacionales en este país y finalmente en el boletín 82 impone la obligatoriedad de la práctica contable internacional.<sup>6</sup>

## **2.1.2 Historia del Proceso de Convergencia a Nivel Nacional**

**2.1.2.1 Convergencia en Colombia.** En el país este proceso inicia con el estudio hecho por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en los años 2004 y 2005, donde se informa que el proceso de adopción o adaptación a estándares internacionales no solo abarca un cambio procedimental contable, si no integral.

En el 2007 con el Proyecto de Ley N° 165, el Congreso de Colombia manifiesta que el “Estado Colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables”.

El 28 de Mayo de 2008 se publica la ponencia para el primer debate al proyecto de ley 165 de 2007, el objetivo está en que “el Estado bajo la dirección del Presidente de la República y por medio de las entidades a que hace referencia la presente ley, intervendrá en la economía para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de información”.

En Junio de 2008 en la Gaceta 374 del Congreso se publica lo siguiente con base al proyecto de ley:

La normatividad contable basada en estándares internacionales está contra el desarrollo de la mediana y pequeña empresa colombiana, ya que estas normas benefician a empresas multinacionales, justifican lo dicho mediante ejemplos basados en la aplicación de las normas. En Junio 16 de 2008 aprueba la Comisión Tercera Constitucional la ley 165 de 2007 y permite el desarrollo de la misma en el segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, que dio lugar el 15 de Octubre del mismo año, señala un atraso económico del país frente a las demás economías por no contar con una normatividad bajo parámetros internacionales en los informes financieros.

Es evidente que Colombia es el único país latinoamericano que no se ha pronunciado al respecto en ese tiempo, en cambio los demás países lo hicieron o están en proceso ya; sucesivamente se presentan varias comunicaciones por medio de Gacetas del Congreso.

El 12 de noviembre del mismo año, se aprueba el texto definitivo del segundo debate de la Sesión Plenaria del Proyecto de Ley 165 de 2007 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información

---

<sup>6</sup> NUÑEZ, Juliet A. Universidad Militar. La Experiencia en la Implementación de las NIC en Chile, frente al Proceso de Convergencia en Colombia. [En línea] 25 de 06 de 2013. [Citado el: 20 de 10 de 2013.] Disponible en: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/9835/1/NunezCastilloJulietAndrea2013.pdf>.



aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

Luego el 30 de Enero de 2009 la Gaceta N° 13, publica la votación de la propuesta del archivo del Proyecto de Ley.

El 9 de Marzo de 2009 la Gaceta 106, publica la “Ponencia para tercer debate al proyecto de ley número 165 de 2007”. Cámara 203 Senado (2008), se propone modificar los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 10, 12, 13 y 16, para cambiar expresiones de principios, normas, guías por las puntualizada en la ley, asimismo se hacen señalamientos en varios artículos con el fin de cambiar la redacción y hacer más clara la información, este último proceso mencionado se repite en varios artículos con la Gaceta 285 del 7 de Mayo de 2009.

El 22 de Mayo de 2009 La Gaceta 363, informa que el proyecto de ley cambia el mecanismo de adopción por convergencia y para muchos es más viable esta última, por otra parte recomienda en el artículo 2 una especificación de los aportes, obligaciones y funciones del Contador Público frente a estos cambios; de igual forma menciona el riesgo que tienen los contadores públicos, ya que en este mismo artículo se especifica la posibilidad de llevar contabilidad simplificada a ciertas empresas, que seguramente en este momento están obligadas a llevar contabilidad y que en la actualidad cuentan con un contador público.

El día 4 de junio de 2009 se presentó una conciliación, donde participaron Senadores y Representantes, delegados que conformaron la Comisión Accidental de Conciliación publicada en la Gaceta 461 y 462, en ella se especifica los cambios relacionados anteriormente en cada uno de los artículos con el fin de explicar detalladamente sus objetivos; finalmente el 10 de Junio se publica en la Gaceta 480 el texto aprobado del proyecto de Ley 165 de 2007.

El 13 de julio de 2009 se expide la Ley 1314 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”. Este documento indica algunas especificaciones como: la conformación del CTCP debe ser en un 75% de contadores públicos, los miembros deben demostrar experiencia por lo menos de 10 años en ámbitos contables, fiscales, tributario y revisoría entre otras; el 30 de junio de 2010 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública expone su primer plan de trabajo obedeciendo al artículo 8 de la ley 1314.<sup>7</sup>

El texto presenta inicialmente las causas que dan lugar a este cambio normativo contable siendo semejantes a las de Chile. En esta propuesta se estudian cuatro aspectos: organización y funcionamiento administrativo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, convergencia normativa con estándares internacionales, difusión de las

---

<sup>7</sup> Ibid., p.3.

normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, y por último la capacitación.

El 22 de diciembre del 2010 fue publicado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública los comentarios recibidos de importantes firmas y universidades que se tuvieron en cuenta para el plan de trabajo a 31 de diciembre. El documento señala puntos importantes como: la ley 1314 asigna a tres grupos encargados de la emisión de las Normas Colombianas de Contabilidad e Información y Aseguramiento de Información, el primero es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, quien está encargado de emitir las normas; los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo son los encargados de verificar que el proceso se esté llevando a cabo de acuerdo a las directrices de la ley anteriormente mencionada y por último, las personas involucradas dentro de este cambio normativo o quienes quieran ser parte del mismo.

Las normas están siendo desarrolladas bajo tres condiciones: la primera de estándares internacionales, seguido las normas colombianas y por último el proceso de convergencia. Estas condiciones buscan tener una práctica de aceptación mundial, que permita obtener resultados claros para cualquier ente o persona interesada en la información contable y financiera; señala los dos alcances que se pretenden con la Ley: el primero es quienes deben seguir este proceso de convergencia y el segundo, es la parte técnica que señala 4 aspectos específicos que buscan las normas contables colombianas; además especifica los grupos en que se clasifican las empresas obligadas a manejar la información financiera bajo estándares internacionales, esto se describe detalladamente en un capítulo de la monografía.<sup>8</sup>

La convergencia en otros países se ha interpretado de diferentes maneras, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública plantea el proceso de convergencia por medio de endoso, internacionalmente están los siguientes:

**Conciliaciones:** Se explica las diferencias que tienen los estados financieros con las normas internas y las internacionales.

**Adopción:** Se toma el estándar internacional mediante el endoso, adopción plena y adopción con modificación.

**Negociación entre emisores:** FASB e IASB.

**Modificación del estándar internacional:** Práctica recién implementada por la situación, es la cultura islámica. “Las Normas Colombianas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información se clasificarán así: 1) NCIF; 2) NCAIF; 3) NCAI; 4) NCIFO” Congreso de Colombia (2010). El punto 46 habla sobre la independencia que tienen las Normas Colombianas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información con las tributarias y en el punto 47 sobre la

---

<sup>8</sup> Ibid., p.5.

separación de las normas anteriormente mencionadas, con la información regulatoria que está a cargo de las entidades de control y vigilancia.

La aclaración que se hace cuando la Ley 1314 habla sobre “Contabilidad e información financiera” se entiende como información financiera, por esta razón el Consejo Técnico de la Contaduría Pública expresa que el decreto 2649 de 1993 será obsoleto. La integridad de las NCAIF genera la eliminación de las NAGA (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas), como el código de ética profesional y por consecuencia la revisoría fiscal, ya que el alcance de la norma es el aseguramiento de la información. Este documento fue expuesto a opinión pública hasta el 30 de enero de 2011.

Adicional a la presentación de la Propuesta de Direccionamiento Estratégico, se publicó el plan de trabajo detallado de la siguiente manera: las actividades se desarrollan por trimestres con sus respectivos años; presentar propuesta de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, las normas de contabilidad e información financiera para empresas del mercado público de valores y de interés público y presentar una clasificación de las empresas; interactuar con los emisores de las normas internacionales de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información. Congreso de Colombia (2010); procesos que promuevan el proceso de convergencia y estudiar el funcionamiento y estructura del CTCF.

Cumpliendo con el debido proceso los planes de trabajo estratégico y detallado, fueron sometidos a discusión pública, con las observaciones pertinentes hechas por Universidades, Bancos, Asociaciones, Superintendencias y personas interesadas en el tema, así, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública expone el direccionamiento estratégico y un programa de trabajo a 30 de Junio de 2011.

Este plan de trabajo tuvo el acompañamiento de dos contadores y un abogado en mayo de 2011, la presentación indica las fechas en las que se deben ejecutar los puntos de planes presentados anteriormente como lo son: Transición, seguimiento y obligatoriedad de las normas, la preparación del documento de los posibles impactos en las normas tributarias con el cambio normativo contable, el desarrollo de las normas hasta su uso obligatorio para las grandes, medianas, micro y pequeñas empresas, se proponen las normas de aseguramiento, la interacción con los emisores de las normas internacionales de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información, la publicación del proceso de convergencia y por último, la organización y funcionalidad del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Los puntos tratados en este párrafo según lo indica el plan de trabajo se deben ejecutar entre el tercer trimestre de 2011 al cuarto trimestre de 2013.<sup>9</sup>

Asimismo se presentó el “Direccionamiento Estratégico del Proceso de convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de aseguramiento de la Información con Estándares Internacionales”, con algunos cambios hechos de acuerdo a las sugerencias recibidas por las entidades anteriormente mencionadas.

---

<sup>9</sup> Ibid., p.6.

El documento anterior, indica que el CTCP seleccionó como proceso de convergencia las Normas Internacionales de Información Financiera para los grupos 1 y 2, aclarando que es necesario determinar las normas para el grupo 3; también se tomará como referencia los Estándares de Auditoría y Aseguramiento de la Información de la Junta de Estándares Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), debido a que estos cumplen con los tres requisitos indicados en la Ley. En esta propuesta se modifica los grupos que se exponen más adelante.

El 10 de Octubre del mismo año se presenta la “Propuesta de normas de contabilidad e información financiera para la convergencia hacia Estándares Internacionales”, este documento indica la reglamentación emitida por el IASB, que en español traduce Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (la página web de esta entidad en ese momento tenía traducido su contenido a español hasta el 1 de Enero de 2010).

Este documento planteaba preguntas para las empresas que de manera voluntaria hacían el proceso de aplicación, asimismo tiene el procedimiento para acceder a las normas en la página web de IASB, el cual debía hacerse primero el registro para acceder a la información.

El 14 de diciembre de 2011, se presenta el plan de trabajo al 30 de diciembre del mismo año, con las mismas actividades que se mencionan en el plan de trabajo del 22 de junio de 2011.

El 15 de diciembre de 2011 el CTCP, emite un comunicado con la “Propuesta de Modificación de los grupos de entidades para la aplicación de NIIF (IFRS)”, estos cambios se plantean de acuerdo a criterios expresados en este documento y sobre análisis realizados por expertos, asimismo se expone el cambio en la conformación de los grupos.

El 22 de diciembre de 2011 el CTCP emite el “Proyecto de Norma de Información Financiera para las Microempresas” sometido a discusión pública hasta el 31 de marzo de 2012.

El 26 de junio de 2012, se presenta el plan trabajo a 30 de Junio del mismo año actualizado, posteriormente se realizan modificaciones el 10 de Octubre con el mismo corte.

En julio 16 del presente año se publica el documento “Direccionamiento Estratégico del Proceso de convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de aseguramiento de la Información con Estándares Internacionales” con la modificación en la clasificación de los grupos y las respectivas normas y estándares internacionales propuestas el 15 de Diciembre de 2011.<sup>10</sup>

El 25 de julio el Consejo, coloca a disposición los comentarios obtenidos de la “Propuesta de normas de contabilidad e información financiera para la convergencia hacia Estándares

---

<sup>10</sup> Ibid., p.6.

Internacionales”, este documento señala la participación de varias Universidades a nivel nacional.

El 31 de Julio se publican algunas actividades del Consejo sobre el proceso de convergencia, en él se indica reunión con las superintendencias, comités técnicos del sector real y financiero, la instalación del comité técnico para las pymes, llevado a cabo en la Superintendencia de Sociedades, con la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, Negociación con IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos) y la IASB (Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad) para publicar las normas en Español, talleres sobre las Normas Internacionales de Información Financiera, patrocinado por el Banco Mundial, entre otras. En Agosto 14 el CTCP emite dos documentos que a continuación se explican.

El primero presenta la “Propuesta de Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB entre los años 2010 y 2012”, de la propuesta presentada el 10 de Octubre de 2011 se recibió información por parte de las Superintendencias, que actualmente se encuentra estudiando el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. El fin que tiene la actual propuesta es mostrar las NIIF emitidas durante este período, el documento explica la número 10, 11, 12 y 13, seguido se plantean unas preguntas para ser resueltas de acuerdo a la experiencia en la aplicación.

El segundo documento publica la “Propuesta de aplicación de las enmiendas a las NIIF (IFRS), emitidas por el IASB para el ciclo 2009-2011”, como su nombre lo dice este documento explica las mejoras que realizó el IASB (Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad) a las NIIF y las NIC durante este período.

El 10 de septiembre se coloca en discusión pública las “Enmiendas efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera durante el período comprendido entre el 01 /01/2010 y el 01/01/2012” este documento cuenta que IASB presentó 16 documentos donde modifican los estándares, la propuesta explica detalladamente cuales fueron estas enmiendas.<sup>11</sup>

## **2.2 MARCO CONCEPTUAL**

**2.2.1 Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).** Organismo de normalización técnica de normas contables, de información y de aseguramiento de la información en Colombia. Las funciones del CTCP fueron especificadas en el decreto 3567 de septiembre de 2011; dentro de las 11 funciones mencionadas en el artículo 1º, la principal es la contenida en el numeral 1: “Proponer a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, para su expedición, principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, para

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p.10

lo cual tendrá en cuenta los criterios y procedimientos establecidos en el artículo 8 de la Ley 1314 de 2009.”<sup>12</sup>

Como organismo de normalización técnica de normas contables, el Consejo Técnico de Contaduría Pública será el encargado de pronunciarse ante la legislación relativa a los principios de contabilidad; de la misma manera dirigirá sus funciones hacia la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales de aceptación mundial; esto con el objetivo de implementar una mejor práctica de la contabilidad para permitir la rápida evolución de los negocios, la competitividad, la productividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial.

**2.2.2 Consolidación.** Método de contabilidad utilizado para mostrar la situación financiera de distintas empresas de una corporación como si fueran una única empresa. Las “ventas consolidadas” o el “ingreso consolidado” designan los resultados de un grupo que engloba varias filiales.<sup>13</sup>

La consolidación servirá como base para el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera, pues al hablar de un lenguaje económico común también nos referimos a la armonización y compenetración total de las negocios, con el objetivo de que sea comprensible para cualquier inversionista o dueño del negocio la manera lógica de cómo es manejada la técnica contable en cualquier parte del mundo.

**2.2.3 Convergencia.** La palabra convergencia proviene del vocablo latino “convergens”, de donde “con” es reunión” y “vergens” significa inclinación; y se refiere a dirigirse dos cosas, líneas, series numéricas, calles, pensamientos, etcétera, hacia un mismo punto, resultado, fin u objetivo.

En Economía se habla de convergencia tratando de sentar la posibilidad de igualar las diferencias de ciertos indicadores económicos entre países, como el producto interno bruto (PIB). Se basan en que aquellos cuyo PIB es menor, crecerían en forma más acelerada, tendiendo a borrar las diferencias con los que actualmente los aventajan.

El proceso de convergencia se convierte en una herramienta estratégica para las empresas colombianas que desarrollan o planean desarrollar actividades comerciales y clientes en el exterior, pues facilitará la expansión de estas empresas en el mercado internacional, debido a que cada vez es más exigente con relación a la información financiera bajo estándares internacionales, en donde el profesional de la ciencia contable desempeñará un papel fundamental, siendo este el encargado de convertir dicha información financiera en información armónica y comprensible a nivel mundial.

---

<sup>12</sup> CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. [En línea] [Citado el: 13 de 08 de 2013.] Disponible en: <http://www.ctcp.gov.co/?q=node/379>.

<sup>13</sup> AVELLANEDA, Op. cit., p

**2.2.4 Estándares Contables.** Los estándares de contabilidad se denominan como estándares tecnológicos por pertenecer al proceso de globalización y regulación internacional de los sistemas económicos. La técnica contable está integrada por los conocimientos, procesos y especialidades y otros componentes como lo son recursos metodológicos y simbólicos; en contabilidad, las técnicas asumen carácter de estándares, a partir de este encuadre se pretende afirmar que el actual proceso de armonización, entre la normativa contable nacional y los estándares internacionales de contabilidad, presenta una transferencia de tecnología.<sup>14</sup>

El actual mundo globalizado se ha caracterizado por la existencia de variables como el crecimiento de los mercados comerciales y financieros, por tal razón el tema de la internacionalización de la economía es cada vez más usual en la comunidad empresarial y académica; empujado paulatinamente por las relaciones empresariales alrededor de todo el mundo, en forma de comercio, filiales de empresas, franquicias, negocios digitales, etc. Por ello, se necesita de unos estándares universales que registren las transacciones económicas y resuelvan de manera razonable, precisa y equivalente los asuntos económicos.

**2.2.5 Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.** El principal objetivo de la Facpce es poder dar respuesta de forma rápida y eficaz a todos los problemas que surgen en el ámbito profesional en el que se mueve, así como generar los recursos necesarios para lidiar con ello.<sup>15</sup>

Es un organismo argentino encargado de orientar y dirigir los asuntos relacionados con el ámbito profesional económico y contable, el mismo desempeñó un papel primordial en la actualización y adopción hacia las Normas Internacionales de Información Financiera en Argentina, proceso que atravesaron en el año 2007 y que actualmente se ha convertido en obligatorio para las instituciones de gobierno y las compañías que cotizan en bolsa.

**2.2.6 International Accounting Standards Board (IASB = Junta de Normas Internacionales de Contabilidad).** La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF).

El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee) ISAC. A través del desarrollo busca el interés público, con un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas; promover el uso y la

---

<sup>14</sup> Ibid., p.16

<sup>15</sup> FEDERACION, ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS. FACPCE. [En línea] [Citado el: 07 de 09 de 2013.] Disponible en: <http://www.facpce.org.ar/web2011/>.

aplicación rigurosa de tales normas; cumplir con los objetivos asociados, teniendo en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes; llevando la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera hacia soluciones de alta calidad.<sup>16</sup>

De acuerdo con lo anteriormente mencionado el IASB es un organismo que busca la armonización contable a nivel internacional y con ello, que los países alrededor del mundo hablen en un lenguaje económico común, que les permita expresar cada situación de manera homogénea, logrando así, la toma de decisiones económicas. De la misma manera orienta la profesión contable a un reto de transformación para lograr un desarrollo contable estandarizado.

**2.2.7 International Accounting Standards Committee (IASC. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).** Tiene su origen en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido) para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países, con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad. El antiguo Comité IASC trabajó desde 1973 hasta el 2000 para lograr esos objetivos; promulgó un cuerpo sustancial de normas, interpretaciones, y un marco conceptual, y otras guías que son acogidas directamente por muchas compañías y que también se espera sean acogidas por muchos emisores en el desarrollo de las normas contables nacionales. A comienzos del 2001 el IASC fue reestructurado en el IASB.

Sustituyendo el antiguo IASC en la emisión de normas contables, el IASB fue creado en abril del 2001. Depende de la Fundación IASC y tiene sede en Londres, siendo su principal objetivo el establecimiento de una información financiera armonizada, recayendo en el la responsabilidad de aprobar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs – IFRSs) y demás documentos relacionados con ellas como son las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) (International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC)).<sup>17</sup>

El IASC fue el primer organismo en intentar emitir normas de contabilidad internacionalmente, este organismo fue quien preparó el camino para el IASB y fue remplazado posteriormente por él mismo; después de su creación en 1973 por los líderes de organismos de contabilidad de todo el mundo, propuso Normas de Contabilidad para disminuir las diferencias en las prácticas contables entre países.

---

<sup>16</sup> Portal NIC - NIIF. [En línea] BARRIENTOS, Maria S. [Citado el: 07 de 09 de 2013.] Disponible en: <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>.

<sup>17</sup> AVELLANEDA. Op .cit., p.16



**2.2.8 Mercados de Capital.** Conjunto de instituciones financieras que canalizan la oferta y la demanda de préstamos financieros a largo plazo, reúne a prestatarios y a prestamistas y oferentes y demandantes de título de riqueza de creación nueva y comercial; también con el stock existente de títulos financieros, transacciones que involucran instrumentos financieros que tienen vencimiento mayor de un año.<sup>18</sup>

Los mercados de capitales juegan un papel primordial en la internacionalización de la economía, pues estos son los que van a permitir las transacciones, a través de títulos valores e inversión extranjera, que se convierte en el primordial elemento para hablar en un lenguaje internacional común.

**2.2.9 Metodología.** La palabra método significa camino (odos) para llegar a un fin (meta); en este sentido, el concepto de metodología integra los métodos y las técnicas para desarrollar habilidades conducentes a adquirir una competencia.<sup>19</sup>

**2.2.10 Modelo Anglosajón.** Este es un modelo predominante en Estados Unidos y Gran Bretaña (junto con otros países de su influencia como Canadá, Australia etc.), si bien ciertos aspectos de este último país lo asemejan al modelo continental. Las principales características que diferencian al modelo anglosajón respecto al europeo continental, son: la importancia que se le otorga al individuo en la economía, la libertad de actuación en el marco de la ley, la desconfianza hacia el Estado, el menor peso del sector público en la economía y la mayor importancia de los mercados de capital frente a la financiación bancaria.<sup>20</sup>

Desempeñó un papel primordial en la internacionalización de la economía, a través de éste se fundamentaron las bases, pues se tomaron como referencia para la creación de las Normas Internacionales de Información Financiera, al ser estas un híbrido entre el modelo anglosajón y el modelo continental.

**2.2.11 Inversionista.** Persona física o jurídica que destina parte o la totalidad de sus recursos a la adquisición de títulos- Valor, con el fin de obtener un ingreso regular o realizar una ganancia de capital. El factor seguridad es primordial en la selección de los títulos- Valor que se decida adquirir.<sup>21</sup>

Los inversionistas al ser los dueños del capital desempeñan un papel primordial en el proceso de armonización contable, pues contarán con mayores facilidades en el entendimiento de los procesos económicos y contables, ya que estos se van a preparar de

---

<sup>18</sup> Ibid., p. 16

<sup>19</sup> UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS, Educación Virtual y a distancia, Metodología del aprendizaje [en línea] citado el 08/01/2014. Disponible en: <http://www.uniminuto.edu/web/educacion-virtual/metodologia-de-aprendizaje>

<sup>20</sup> BRUNET, Ignasi y BELZUNEGUI, Angel. Estrategias de Empleo y Multinacionales. Barcelona : Icaria editorial s.a., 1999. P.128

<sup>21</sup> AVELLANEDA, Op. cit. p.17

manera homogénea en los distintos países, permitiendo un mayor acercamiento y disponibilidad a la hora de buscar el mercado más factible para invertir.

**2.2.12 Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF).** Son las normas e interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Comprenden: Normas internacionales de información financiera, Normas internacionales de contabilidad, Interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o bien emitidas por el anterior Comité de Interpretaciones (SIC) y adoptadas por el IASB.

En este sentido las Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de estándares e interpretaciones de carácter técnico, en los cuales se establecen los criterios para el reconocimiento, la evaluación, la presentación y la revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general.

De la misma manera son lineamientos estándar que rigen el tratamiento contable de distintas transacciones y que pueden ser aplicados a distintos tipos de actividad; es por esto que hoy en día es primordial para los profesionales de la Contaduría Pública como para los futuros profesionales que estén a la vanguardia en el conocimiento de las mismas.

El objetivo de estas normas es reflejar la imagen fiel de la empresa, tanto en su aspecto operacional como en su situación financiera, de igual forma el actual mundo globalizado requiere de normas contables homogéneas, las cuales permitan la comparabilidad de los estados financieros y también una mayor transparencia de información.<sup>22</sup>

Las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de normas legalmente exigidas y globalmente aceptadas que son comprensibles y de alta calidad, las mismas desempeñan un papel primordial en el manejo de la economía mundial, así los inversionistas podrán realizar sus inversiones en cualquier parte del mundo sin tener que recurrir a buscar una interpretación externa de los estados financieros, sino que estos mismo serán preparados homogéneamente en los distintos países.

De la misma manera, es importante resaltar, que en tema de actualización sobre normas internacionales, no sólo los expertos en la materia deberían ser quienes se encarguen de éste pues acoge tanto los profesionales de la materia como a los futuros profesionales.

Por tal motivo, no se debe dejar que sean solo los organismos emisores, quienes se encarguen de la investigación sobre estas normas, pues los temas de investigación contable-administrativo aunque no tienen un auge importante en las universidades en la actualidad, deberían tomarlo para no dejar de lado asuntos primordiales para el inversionista, el profesional y aquel que se encuentra en el proceso del aprendizaje contable.

---

<sup>22</sup> Ibid., p.17

## 2.3 MARCO TEÒRICO

**2.3.1 Teoría del Valor.** Esta teoría sustenta que un bien o servicio, trae un valor intrínseco producido concisamente por la cantidad de trabajo, afirma que la sustancia del valor es el trabajo, expresando que el tiempo de trabajo socialmente necesario para producirlas puede ser cuantificado en una unidad de medida exacta.<sup>23</sup>

Para Smith, la teoría del valor es aquella que permite explicar las reglas que observan naturalmente los hombres al intercambiar los bienes, ya por moneda, ya entre ellos mismos. Estas reglas determinan lo que puede llamarse el valor relativo o de intercambiabilidad de los bienes.

Continúa Smith con su famoso párrafo: la palabra “VALOR”, hay que observar, tiene dos sentidos diferentes: algunas veces expresa la utilidad de algún objeto particular, y otras, el poder de comprar otros bienes, que la posesión del objeto comporta. El uno puede denominarse “valor de uso”; el otro, “valor en cambio”

Añade a continuación el principio de no concordancia entre valor en uso y valor en cambio, ilustrándolo con la famosa paradoja del agua y los diamantes:

Las cosas que tienen el máximo valor en uso tienen frecuentemente poco o ningún valor en cambio, y por contra aquellos que poseen el máximo valor en cambio tienen frecuentemente poco valor o ningún valor en uso. No hay nada más útil que el agua, pero no nos permitirá comprar prácticamente nada, prácticamente nada se puede conseguir a cambio. Un diamante, por contra tiene valor en uso, pero muy a menudo permite obtener a cambio de él una gran cantidad de otros bienes.

Con esta base de partida anuncia “Al objeto de investigar los principios que regulan el valor de intercambiabilidad de las mercancías, intentaré descubrir: primero, cuál es la medida real de este valor de intercambiabilidad o en qué consiste el precio real de todas las mercancías; segundo, cuáles son las diferentes partes de la que se compone o está formado este precio real. Y finalmente, cuáles son las diferentes circunstancias que, a veces, elevan algunas o todas esas partes diferentes del precio, y otras, las hunden por debajo de su tasa natural u ordinaria; o cuáles son las causas que, en ocasiones, impiden que el precio del mercado, es decir, el precio efectivo de las mercancías, coincida exactamente con el que puede denominarse su precio natural.”

Entonces se tiene la constelación conceptual básica de Smith, consistente en tres dicotomías. La primera: valor en uso, de carácter subjetivo, frente a valor en cambio que expresa la capacidad (objetiva) de compra de otros bienes. La segunda: precio real partiendo de una medida inalterable, versus precio nominal sobre la base de la moneda. Y la tercera: precio de mercado o precio efectivo, frente a precio natural, entendiendo por

---

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p.19

precio la manifestación del valor en cambio, valor relativo o valor de intercambiabilidad, términos empleados por Smith como sinónimos en sentido amplio.<sup>24</sup>

El desarrollo de esta teoría aporta significativamente a la investigación ya que esta está vigente y cada vez más presente, pues la misma regula las leyes contables, influenciando la actividad mercantil, dado que es la respuesta a la cuestión fundamental de la naturaleza económica y por lo tanto, el valor, el trabajo, el precio y la mercancía cumplen un papel principal en este proceso de convergencia hacia las normas internacionales de información financiera al buscar, a través de ellas, un lenguaje económico universal común que facilite las relaciones económicas entre países.

**2.3.2. Teoría de Control.** De manera resumida, dado un cierto sistema la resolución del problema de control consiste en la determinación de las entradas y de sus valores más apropiados, con objeto de que su comportamiento se ajuste a unas pautas prefijadas, omitiendo la intervención humana. El éxito de la solución propuesta queda supeditado al conocimiento de la relación existente entre entradas y salidas, así como a la calibración y exactitud de la instrumentación a utilizar. En algunas ocasiones es preciso acudir al operario, quien, a partir de su experiencia y del conocimiento del proceso, es capaz de establecer que entrada es preciso considerar para provocar el efecto deseado sobre una determinada salida.<sup>25</sup>

A pesar de que esta teoría está enfocada a los controles sobre sistemas de ingeniería y matemáticas, se puede ligar fácilmente con el proceso de convergencia hacia las normas internacionales de información financiera, ya que la contabilidad es un sistema con entrada, salida, procesamiento y retroalimentación sobre los que el Estado busca un mayor poder; igualmente esta contribuye a facilitar las relaciones económicas en el mundo y a tener un mayor control sobre las mismas, al hablar en un lenguaje económico común.

Asimismo, esta teoría también está ligada a controles de sistemas informáticos y tecnológicos pues estos contribuyen de manera eficiente y eficaz, en el manejo de la información contable y financiera.

**2.3.3 Técnicas de Gerencia Moderna.** Es un proceso sistemático y continuo para evaluar los productos, servicios y procesos de trabajo de las organizaciones, que son reconocidas como representantes de las mejores prácticas, con el propósito de realizar mejoras organizacionales.<sup>26</sup>

Esta teoría aporta a la investigación ya que hay parámetros que se deben tener en cuenta sobre la influencia de las Normas Internacionales de Información Financiera en las empresas y en las universidades, sin duda la convergencia hacia las NIIF llevará a reformar el ambiente organizacional de las mismas, surgiendo la necesidad de crear un nuevo

---

<sup>24</sup> BARBE, Lluís. Curso de Introducción a la Economía. Barcelona : Labor S.A., 1993. P. 119

<sup>25</sup> CUENCA, Angel. y SALT, Julian. Automatica Industrial y Control. Valencia : UPV, 2005. P. 24

<sup>26</sup> BARBE, Op.cit., P.20

ambiente laboral, en donde se elimine el gerente de ayer solitario, individualista, superhéroe, ya que no funciona en la dinámica de hoy, es precisamente lo que viene buscando la estandarización internacional.

**2.3.4 El proceso administrativo.** Desde finales del siglo XIX se acostumbra definir la administración en términos de cuatro funciones específicas de los gerentes: la planificación, la organización, la dirección y el control. Aunque este marco ha sido sujeto a cierto escrutinio, en términos generales sigue siendo el aceptado.

Por tanto, cabe decir que la administración es el proceso de planificar, dirigir y controlar las actividades de los miembros de la organización y el empleo de todos los demás recursos organizacionales, con el propósito de alcanzar las metas establecidas para la organización.

Un proceso es una forma sistemática de hacer las cosas. Se habla de la administración como un proceso para subrayar el hecho de que todos los gerentes, sean cuales fueren sus aptitudes o habilidades personales, desempeñan ciertas actividades interrelacionadas con el propósito de alcanzar las metas que desean.<sup>27</sup>

El proceso administrativo permite a los gerentes o directivos de las organizaciones una oportuna toma de decisiones, cuando una entidad es administrada adecuadamente se reconoce generalmente la eficiencia como el factor individual más importante en su éxito a largo plazo.

**2.3.5 Teoría de Internacionalización de la Economía.** Esta teoría se refiere al apoyo de los objetivos estrictamente nacionales, mediante proyectos cooperativos entre un grupo de países con objetivos y circunstancias similares, otorgando especial atención a la expansión del comercio y al incremento de la competitividad internacional mediante, entre otras, la liberalización del comercio, la armonización de los esquemas reglamentarios y el desarrollo de la infraestructura física e institucional, y de los recursos humanos.<sup>28</sup>

Esta teoría llevará a la racionalización del proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y a la importancia de su enseñanza en las universidades, pues proporciona conocimientos específicos sobre las mismas que permiten una mayor comprensión sobre el proceso de estandarización contable.

**2.3.6 Teoría de la globalización.** En términos generales la globalización tiene dos significados principales: como un fenómeno, implica que existe cada vez más un mayor grado de interdependencia entre las diferentes regiones y países del mundo, en particular en las áreas de relaciones comerciales, financieras y de comunicación.

---

<sup>27</sup> FINCH, James, FREEMAN, Deward y GILBERT, Daniel. Administración . Juarez : Pearson Educacion, 1996.P.11

<sup>28</sup> BARBE, Op.cit., p.20

Como una teoría del desarrollo, uno de sus postulados esenciales es que un mayor nivel de integración está teniendo lugar entre las diferentes regiones del mundo, y que ese nivel de integración está afectando las condiciones sociales y económicas de los países.

Los niveles de mayor integración que son mencionados por la globalización tienen mayor evidencia en las relaciones comerciales, de flujos financieros, de turismo y de comunicaciones. En este sentido, la aproximación teórica de la globalización toma elementos abordados por las teorías de los sistemas mundiales. No obstante, una de las características particulares de la globalización, es su énfasis en los elementos de comunicación y aspectos culturales. Además de las relaciones tecnológicas, financieras y políticas. La globalización es una teoría entre cuyos fines se encuentra la interpretación de los eventos que actualmente tienen lugar en los campos del desarrollo, la economía mundial, los escenarios sociales y las influencias culturales y políticas.

A través del proceso de globalización, uno de los supuestos esenciales es que cada vez más naciones están dependiendo de condiciones integradas de comunicación, el sistema financiero internacional y de comercio.

Por lo tanto, se tiende a generar un escenario de mayor intercomunicación entre los centros de poder mundial y sus transacciones comerciales (Zumbel: 1995; Carlsson: 1995; Scholte: 1995), efectos e influencias derivadas de los “aspectos integradores” pueden ser estudiados desde dos perspectivas principales: el nivel externo de los países, o nivel sistemático. El nivel de las condiciones internas de los países, o aproximaciones subsistemáticas. En este último caso, las unidades de análisis serían aquellas que corresponden con las variables de crecimiento y desarrollo económico, así como indicadores sociales.<sup>29</sup>

## **2.4 MARCO LEGAL**

**2.4.1 Constitución Política.** Es la Carta Magna en la cual se consagran los límites y se definen las relaciones entre los poderes del Estado y de estos con los ciudadanos, por lo tanto, es indispensable su uso en este proyecto.

Artículo 114. Corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el gobierno y la administración.

**2.4.2 Ley 43 de 1990.** Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.

Artículo 37. En consecuencia, el Contador Público debe considerar y estudiar al usuario de sus servicios como ente económico separado que es, relacionarlo con las circunstancias particulares de su actividad, sean éstas internas o externas, con el fin de aplicar, en cada caso, las técnicas y métodos más adecuados para el tipo de ente económico y la clase de

---

<sup>29</sup> BARBE, Op.cit., p.20

trabajo que se le ha encomendado, observando en todos los casos, los siguientes principios básicos de ética profesional.

Literal 7. Competencia y actualización profesional.

Igualmente, el Contador Público, mientras se mantenga en ejercicio activo, deberá considerarse permanentemente obligado a actualizar los conocimientos necesarios para su actuación profesional y especialmente, aquéllos requeridos por el bien común y los imperativos del progreso social y económico.

**2.4.3 Ley 165 de 2007.** Por la cual el Estado Colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables.

Artículo 1º.- Objetivos de esta Ley. Por mandato de esta ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá principios y normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley.

Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados.

**2.4.4 Ley 1314 de 2009.** Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se

señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Artículo 10. Objetivos de esta ley. Por mandato de esta ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley.

Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados.

Artículo 8. Criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Inciso 12. En coordinación con los Ministerios de Educación, Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo, así como con los representantes de las facultades y Programas de Contaduría Pública del país, promover un proceso de divulgación, conocimiento y comprensión que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información establecidas en la presente ley, con estándares internacionales, en las empresas del país y otros interesados durante todas las etapas de su implementación.

Artículo 9. Autoridad Disciplinaria. La Junta Central de Contadores, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, creada por el Decreto Legislativo 2373 de



1956, actualmente adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en desarrollo de las facultades asignadas en el artículo 20 de la Ley 43 de 1990, continuará actuando como tribunal disciplinario y órgano de registro de la profesión contable, incluyendo dentro del ámbito de su competencia a los Contadores Públicos y a las demás entidades que presten servicios al público, en general propios de la ciencia contable como profesión liberal. Para el cumplimiento de sus funciones podrá solicitar documentos, practicar inspecciones, obtener declaraciones y testimonios, así como aplicar sanciones personales o institucionales a quienes hayan violado las normas aplicables.

Artículo 14. Entrada en vigencia de las normas de intervención en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información. Las normas expedidas conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo entrarán en vigencia el 1o de enero del segundo año gravable siguiente al de su promulgación, a menos que en virtud de su complejidad, consideren necesario establecer un plazo diferente.

Cuando el plazo sea menor y la norma promulgada corresponda a aquellas materias objeto de remisión expresa o no regulada por las leyes tributarias, para efectos fiscales se continuará aplicando, hasta el 31 de diciembre del año gravable siguiente, la norma contable vigente antes de dicha promulgación.

**2.4.5 Decreto 2649 de 1993.** El consejo Permanente para la Revisión de las Normas Contables, puso a disposición del Estado un nuevo texto sobre las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia que incluía además de las normas contables, las disposiciones sobre ajustes por inflación y las normas sobre registros y libros, reuniendo en un cuerpo normativo lo que se encontraba hasta entonces disperso en los decretos 2160 de 1986, 1798 de 1990 y 2112 de 1991, así como las disposiciones que los modificaron o complementaron. Este decreto se expidió en diciembre de 1993 con vigencia a partir del 1º de enero de 1994, el cual por ser el vigente y la base de la presente obra se transcribe íntegramente. Decreto 2649 de Diciembre 29 de 1993: Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expide los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Artículo 1. Definición. De conformidad con el artículo 6º de la ley 43 de 1990, se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas. Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. El presente decreto debe ser aplicado por todas las personas que de acuerdo con la Ley estén obligadas a llevar contabilidad. Su aplicación es necesaria también para quienes sin estar obligados a llevar contabilidad, pretendan hacerla valer como prueba.

### 3. DISEÑO METODOLÒGICO

#### 3.1 METODOLOGÌA

Nivel de Investigación. Carlos Méndez define la investigación descriptiva como la identificación de características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes del universo investigado.<sup>30</sup>

Según la teoría expuesta anteriormente, la metodología abordada para el proyecto consistió en una investigación de nivel descriptivo, puesto que a través de ella se determinó la preparación y nivel de aceptación para la actualización de los docentes y estudiantes del programa de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña, sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Así mismo, el proyecto contó con un trabajo de campo puesto que la información fue tomada directamente de la población y muestra objetivo. Es decir, se utilizaron fuentes primarias (encuestas aplicadas a los docentes y estudiantes del programa de Contaduría de la UFPS Ocaña).

#### 3.2 POBLACION

Según Corbetta (2007), define a la población como “un conjunto de N unidades, que constituyen el objeto de un estudio; donde N es el tamaño de la población”<sup>31</sup>

La población del presente trabajo estuvo conformada por los docentes contadores públicos y estudiantes de décimo semestre del programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, según la base de datos existente en la oficina del plan de estudios de Contaduría Pública de la Universidad.

Cuadro 1. Cantidad de alumnos y docentes del Programa de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña.

POBLACION	NÙMERO
Docentes	25
Alumnos	60
TOTAL	85

Fuente. Plan de Estudios Contaduría Pública UFPS Ocaña

<sup>30</sup> MENDEZ, Carlos. Metodología. Diseño y Desarrollo del proceso de investigación. Mc Graw Hill, 3 edición. 2004. p.137

<sup>31</sup> Universidad Complutense Madrid. UCM. [En línea] [Citado el: 14 de 09 de 2013.] Disponible en: <http://misc-ucm.pbworks.com/w/page/21456973/Poblaci%C3%B3n%20y%20Muestra>.

### **3.3 MUESTRA**

Por el tamaño de la población y la fiabilidad de la investigación, la muestra estuvo conformada por el 100% de la población.

### **3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Las fuentes son hechos o documentos a los que acude el investigador, permitiéndole obtener información, y las técnicas son los medios empleados para recolectar la información.

Partiendo de las anteriores premisas las fuentes de información del presente trabajo fueron fuentes primarias, pues, se aplicaron encuestas a los Contadores Públicos docentes y estudiantes de décimo semestre del programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Posteriormente se realizó la tabulación de los datos utilizando matrices de Excel, lo cual permitió obtener los resultados por cada uno de los actores, para así darle respuesta al objetivo de investigación.

### **3.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Una vez tabulados los datos, se procedió a elaborar matrices y gráficos, luego se analizó la información obtenida para así proponer lineamientos que contribuyan al fortalecimiento del aprendizaje de las Normas Internacionales de Información Financiera.

## 4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

### 4.1 INDAGAR SOBRE EL NIVEL DE CONOCIMIENTO QUE POSEEN LOS DOCENTES CONTADORES PÚBLICOS Y ESTUDIANTES DE DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UFPSO ACERCA DE LAS NIIF

Las Normas Internacionales de Información Financiera son lineamientos estándar que rigen el tratamiento contable de distintas transacciones y que pueden ser aplicados a distintos tipos de actividad; es por esto que hoy en día es primordial tanto para los profesionales de la Contaduría Pública como para los futuros profesionales que estén a la vanguardia en el conocimiento de las mismas.<sup>32</sup>

Por tal razón, para el logro de este objetivo se practicó una encuesta a los docentes Contadores Públicos y estudiantes de décimo semestre del programa de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña, con el fin de indagar el nivel de conocimiento que poseen los mismos acerca de este tema.

A continuación se expondrán los resultados obtenidos a partir de la ejecución y aplicación de las encuestas.

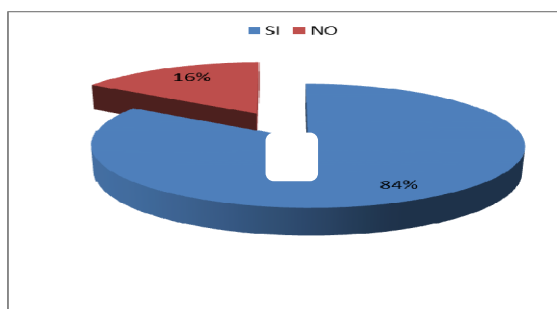
#### Información Obtenida de las Encuestas Realizadas a los Docentes

Tabla 1. Información que poseen los docentes Contadores Públicos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>Si</b>	21	84%
<b>No</b>	4	16%
<b>Total</b>	25	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 1. Información que poseen los docentes Contadores Públicos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera



Fuente: Autores del proyecto.

<sup>32</sup> AVELLANEDA, Op. cit. P.16

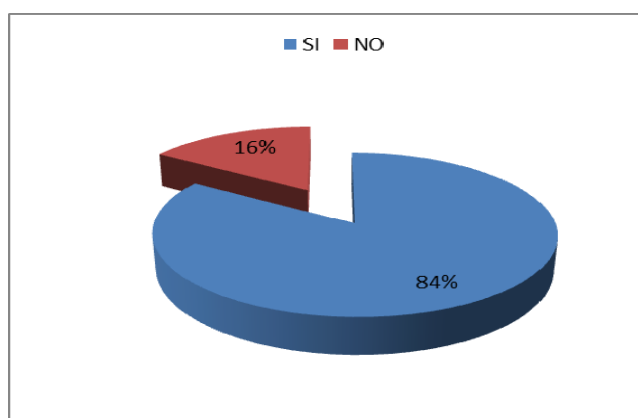
En la Figura 1 se pudo determinar que del total de los encuestados, el 84% posee información sobre las Normas Internacionales de Información Financiera y el 16% afirma no poseer información sobre las mismas; esto significa que a pesar de lo complejo del tema, los docentes Contadores Públicos del programa de Contaduría de la UFPS Ocaña han buscado mantenerse informados constantemente sobre las NIIF, las cuales modifican trascendentalmente el actuar contable.

Tabla 2. Diferencia entre convergencia y adopción en NIIF

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Si</b>	21	84%
<b>No</b>	4	16%
<b>Total</b>	25	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 2. Diferencia entre convergencia y adopción en NIIF



Fuente: Autores del proyecto.

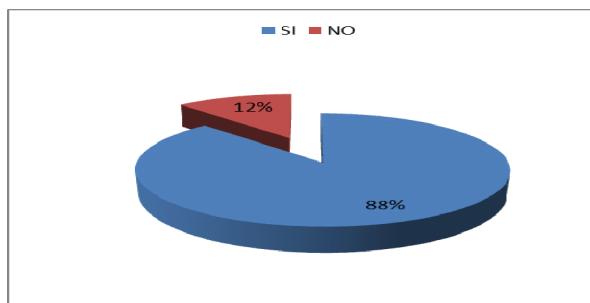
Con relación a la Figura 2 se observa que del 100% de la población encuestada, un 84% de los docentes conoce la diferencia entre convergencia y adopción y el 16% restante no saben o no conocen dicha diferencia; lo que indica, que la preocupación e interés que dicho tema despierta entre los encuestados, los lleva a la búsqueda de información en NIIF y por lo tanto, a conocer los términos manejados en este nuevo lenguaje.

Tabla 3. Conocimiento o formación que tiene los docentes acerca de la ley 1314 de 2009

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Si</b>	22	88%
<b>No</b>	3	12%
<b>Total</b>	25	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 3. Conocimiento o formación que tiene los docentes acerca de la ley 1314 de 2009



Fuente: Autores del proyecto.

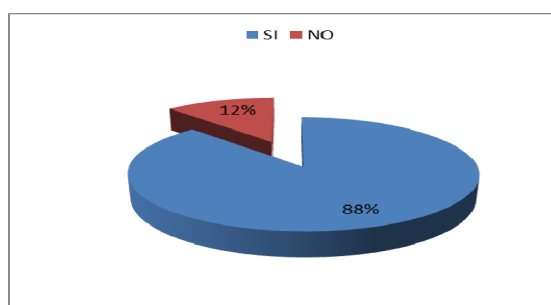
Tal como se observa en la Figura 3, del 100% de los encuestados, un 88% de los docentes poseen conocimiento o formación de la ley 1314 del 2009 y el 12% restante afirman no poseer información acerca de la misma; de esta forma se puede inferir que hay un gran número de profesionales que están a la vanguardia de los cambios de la profesión.

Tabla 4. Conocimientos sobre las diferencias existentes entre la ley 1314 y el decreto 2649.

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Si</b>	22	88%
<b>No</b>	3	12%
<b>Total</b>	25	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 4. Conocimientos sobre las diferencias existentes entre la ley 1314 y el decreto 2649



Fuente: Autores del proyecto.

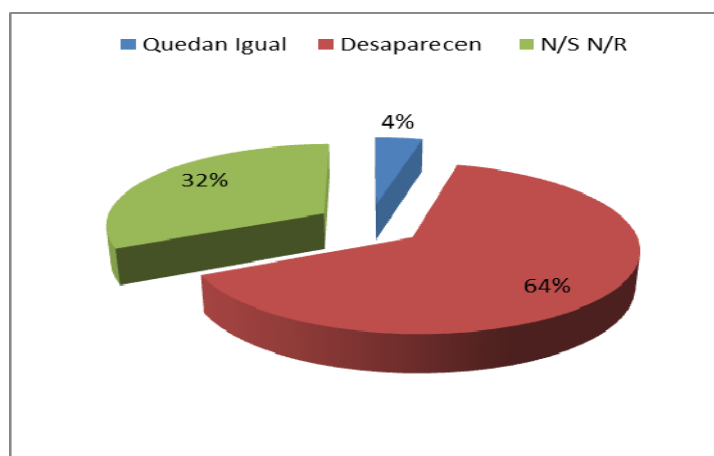
Teniendo en cuenta la Figura 4 se observa que del 100% de los encuestados, un 88% conocen las diferencias existentes entre la ley 1314 del 2009 y el decreto 2649 de 1993 y un 12% manifestó no tener conocimientos sobre tal diferencia, conlleva a indicar la actualización en materia contable de muchos de los profesionales en el área, debido a que tanto el decreto como la ley son las directrices de la profesión contable y por lo tanto, no tener conocimiento o no diferenciarlas constituye un Contador poco actualizado.

Tabla 5. Conocimiento sobre los gastos diferidos según las nuevas Normas de Contabilidad

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Quedan Igual</b>	1	4%
<b>Desaparecen</b>	16	64%
<b>N/S N/R</b>	8	32%
<b>TOTAL</b>	25	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 5. Conocimiento sobre los gastos diferidos según las nuevas Normas de Contabilidad



Fuente: Autores del proyecto.

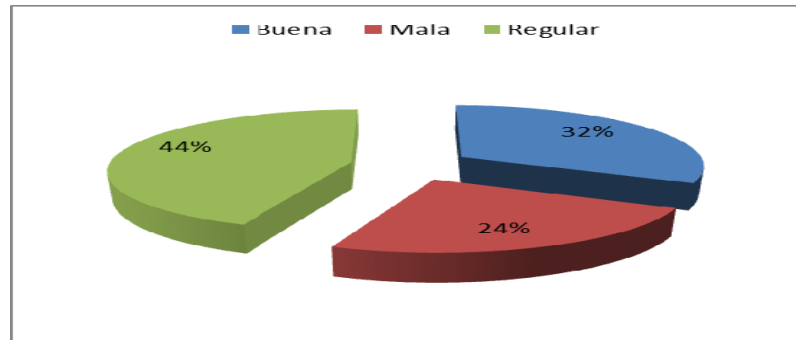
Con base en la Figura 5 se encontró que del 100% de la población encuestada, un 64% tienen conocimiento de que los diferidos desaparecen, un 4% opinan que quedan igual y un 32% no sabe o no responde; este porcentaje indica que la mayor parte de los profesionales maneja o conoce conceptos importantes de la profesión contable, que a partir del 2014 serán primordiales para el ejercicio de la misma.

Tabla 6. Concepto de los encuestados sobre los organismos encargados de la vigilancia de la profesión contable en Colombia en cuanto a convergencia hacia las NIIF

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Buena</b>	8	32%
<b>Mala</b>	6	24%
<b>Regular</b>	11	44%
<b>Total</b>	25	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 6. Concepto de los encuestados sobre los organismos encargados de la vigilancia de la profesión contable en Colombia en cuanto a convergencia hacia las NIIF



Fuente: Autores del proyecto.

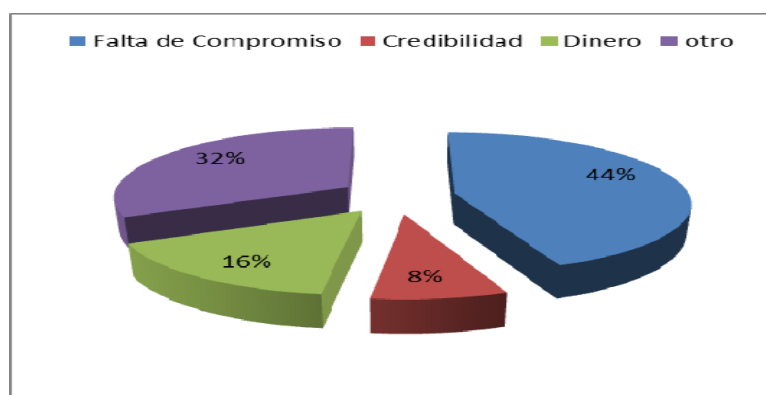
En la Figura 6 se observa que del 100% de los encuestados, un 44% posee una opinión o un concepto regular acerca de los organismos que rigen la profesión contable, un 32% posee una opinión positiva de dichos organismos y un 24% tiene una opinión mala o negativa acerca de los mismos; esto permite interpretar la inconformidad por parte de los docentes contadores públicos de la UFPS Ocaña con el papel de estos, en cuanto al proceso de convergencia que se está llevando a cabo en Colombia.

Tabla 7. Obstáculos para la actualización y preparación acerca de las NIIF.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Falta de Compromiso	11	44%
Credibilidad	2	8%
Dinero	4	16%
Otro	8	32%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 7. Obstáculos para la actualización y preparación acerca de las NIIF



Fuente: Autores del proyecto.



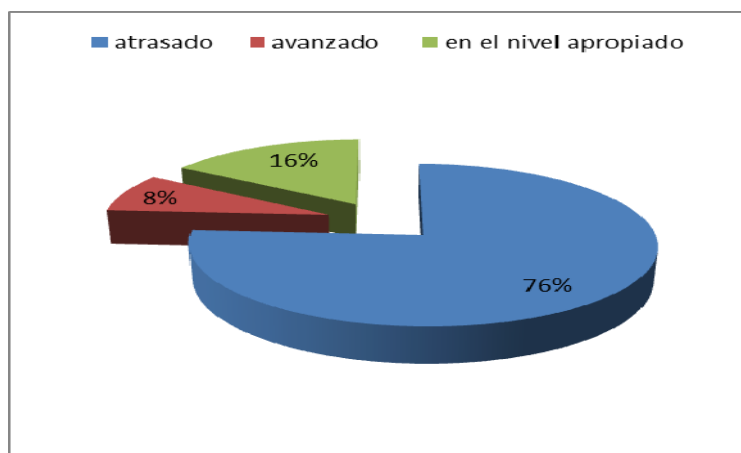
Teniendo en cuenta la Figura 7, se encontró que los obstáculos que se han presentado para la actualización y preparación en Normas Internacionales de Información Financiera han sido con un 44% la falta de compromiso, con un 8% la credibilidad, con un 16% el dinero y con un 32% otros como accesibilidad, falta de tiempo y las normas y su retardo en la publicación, esto indica que al ser la falta de compromiso el principal obstáculo para capacitación en NIIF se debe incentivar la cultura por la actualización, buscando el compromiso de los profesionales ante las NIIF.

Tabla 8. Estado de Colombia frente al proceso de adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera en relación a los demás países del continente según la población encuestada.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>Atrasado</b>	19	76%
<b>Avanzado</b>	2	8%
<b>En el nivel apropiado</b>	4	16%
<b>Total</b>	25	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 8. Estado de Colombia frente al proceso de adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera en relación a los demás países del continente según la población encuestada.



Fuente: Autores del proyecto.

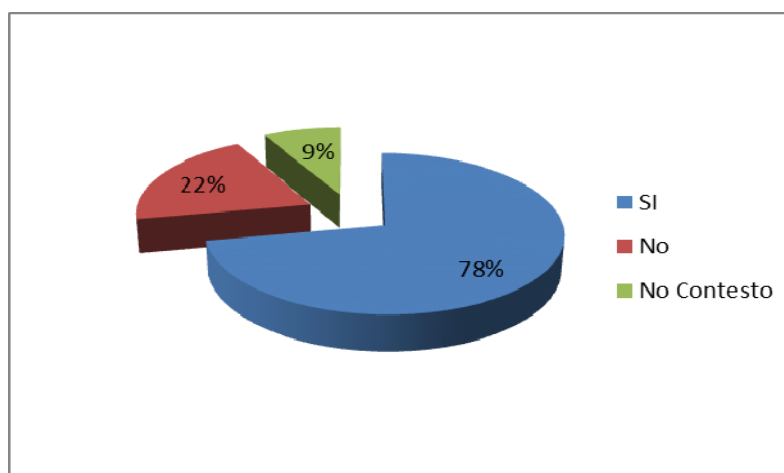
Con base en la Figura 8 se observó que del 100% de los encuestados, un 76% considera que Colombia está atrasada en cuanto al proceso de adopción de las NIIF frente a los demás países del continente, un 16% considera que esta en el nivel apropiado y el 8% restante considera que esta avanzada; lo que indica que según los profesionales Colombia se encuentra atrasada y le falta mucho para estar al nivel de otros países, pues no se ha evidenciado la preocupación con relación a un proceso de adopción que ya se inició.

Tabla 9. Adaptabilidad de las NIIF a los requisitos contables según la población encuestada

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Si</b>	18	78%
<b>No</b>	5	22%
<b>No Contesto</b>	2	9%
<b>TOTAL</b>	23	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 9. Adaptabilidad de las NIIF a los requisitos contables según la población encuestada



Fuente: Autores del proyecto.

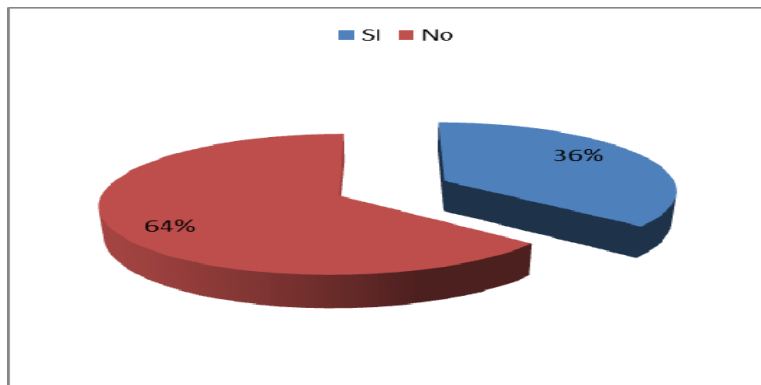
De acuerdo la Figura 9 se encontró que del total de la población encuestada, un 78% considera que las Normas Internacionales de Información Financiera se ajustan a los requisitos contables, un 22% que las mismas no se ajustan a dichos requisitos y un 9% no contestaron la pregunta; lo que indica que según el conocimiento que poseen los profesionales de la Contaduría Pública de la UFPS Ocaña, estas normas son ajustables a las Normas Contables establecidas en el País.

Tabla 10. Pertinencia de los medios o recursos implementados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública para el conocimiento de las NIIF según la población encuestada

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Si</b>	9	36%
<b>No</b>	16	64%
<b>Total</b>	25	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 10. Pertinencia de los medios o recursos implementados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública para el conocimiento de las NIIF según la población encuestada.



Fuente: Autores del proyecto.

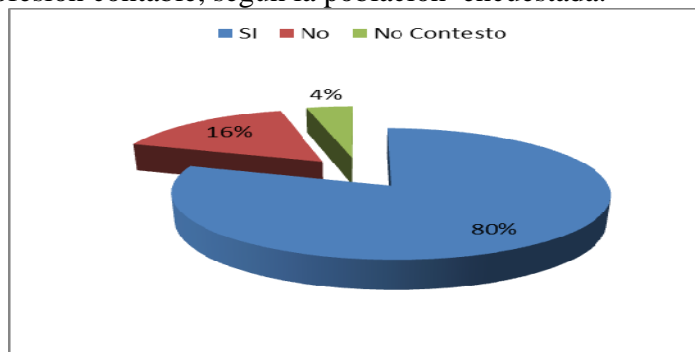
De acuerdo a la información de la Figura 10 y según el criterio de los docentes Contadores Públicos del Programa de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña, el 36% cree que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública si ha implementado los recursos suficientes para el conocimiento de las NIIF; mientras el 64% considera que todavía faltan los elementos necesarios para el pleno conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia.

Tabla 11. Las Normas Internacionales de Información Financiera y la Unificación del ejercicio de la profesión contable según la población encuestada.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>Si</b>	20	80%
<b>No</b>	4	16%
<b>No Contesto</b>	1	4%
<b>Total</b>	25	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 11. Las Normas Internacionales de Información Financiera y la Unificación del ejercicio de la profesión contable, según la población encuestada.



Fuente: Autores del proyecto.

Teniendo en cuenta la Figura 11, se determinó que el 80% de la población encuestada considera que las Normas Internacionales de Información Financiera unifican la profesión contable, el 16% consideran que no la unifican y el 4% no respondió la pregunta. Estos resultados pueden llevar a concluir la aceptación o no aceptación sobre la adopción o convergencia hacia las NIIF, ya que los que indicaron que no estaban de acuerdo afirmaron que estarían frente a una duplicidad en el trabajo del registro de la información.

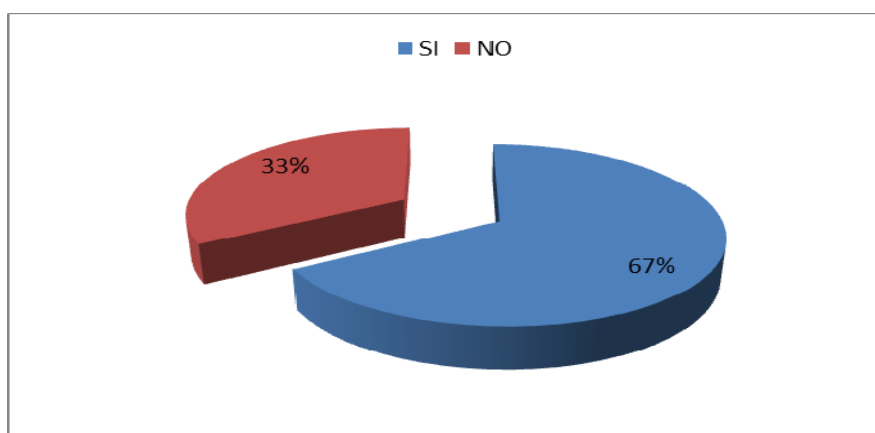
### Información Obtenida de las encuestas realizadas a los estudiantes

Tabla 12. Información que poseen los Estudiantes de Contaduría Pública sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>Si</b>	40	67%
<b>No</b>	20	33%
<b>Total</b>	60	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 12. Información que poseen los Estudiantes de Contaduría Pública sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.



Fuente: Autores del proyecto.

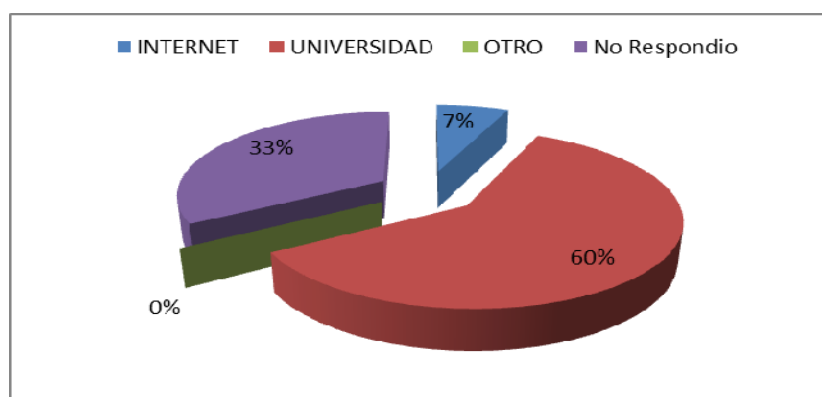
Con base en la Figura 12 se observa que del total de la población encuestada, un 67% de los estudiantes poseen información sobre las Normas Internacionales de Información Financiera, mientras un 33% afirma no tener información sobre las mismas. Esto indica que aunque el porcentaje de estudiantes que cuentan con conocimientos sobre este tema es alto, todavía se evidencia un porcentaje representativo de los mismos, que aún no se han actualizado y preparado en NIIF.

Tabla 13. Medio de adquisición de información sobre NIIF

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Internet</b>	4	7%
<b>Universidad</b>	36	60%
<b>Otro</b>	0	0%
<b>No respondió</b>	20	33%
<b>Total</b>	60	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 13. Medio de adquisición de información sobre NIIF



Fuente: Autores del proyecto.

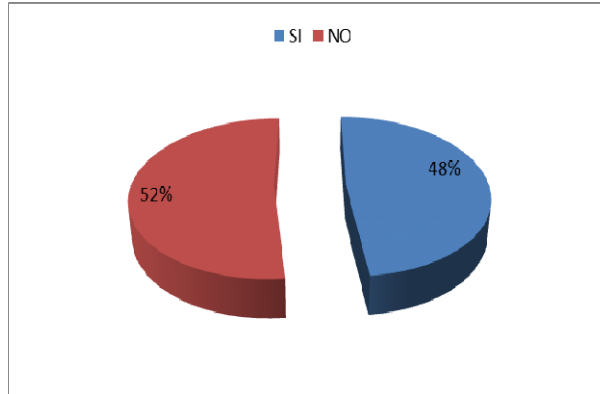
Con relación a la Figura 13, se observa que el medio a través del cual se ha adquirido información acerca de las NIIF ha sido la Universidad, representado en un 60% seguido del internet con un 7% y un 33% que no respondió a la pregunta. Esto señala, que para la Universidad es de gran preocupación que sus estudiantes estén actualizados y obtengan conocimientos sobre este importante tema del actuar contable, pues la misma es responsable de formar profesionales idóneos y competitivos.

Tabla 14. Diferencia entre convergencia y adopción en NIIF.

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Si</b>	29	48%
<b>No</b>	31	52%
<b>Total</b>	60	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 14. Diferencia entre convergencia y adopción en NIIF.



Fuente: Autores del proyecto.

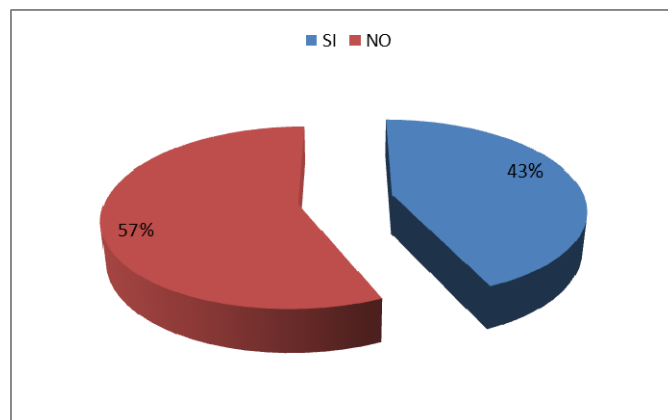
De acuerdo a la Figura 14 se observa que del total de los encuestados, el 48% conoce las diferencias existentes entre convergencia y adopción; mientras el 52% no saben o conocen dichas diferencias; lo que indica que aunque es alto el porcentaje de estudiantes que se interesan por la actualización constante de temas de suma importancia de la profesión contable, es aún mayor aquellos que no se han actualizado.

Tabla 15. Conocimiento o formación que poseen los estudiantes acerca de la ley 1314 del 2009

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>Si</b>	26	43%
<b>No</b>	34	57%
<b>Total</b>	60	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 15. Conocimiento o formación que poseen los estudiantes acerca de la ley 1314 del 2009



Fuente: Autores del proyecto.

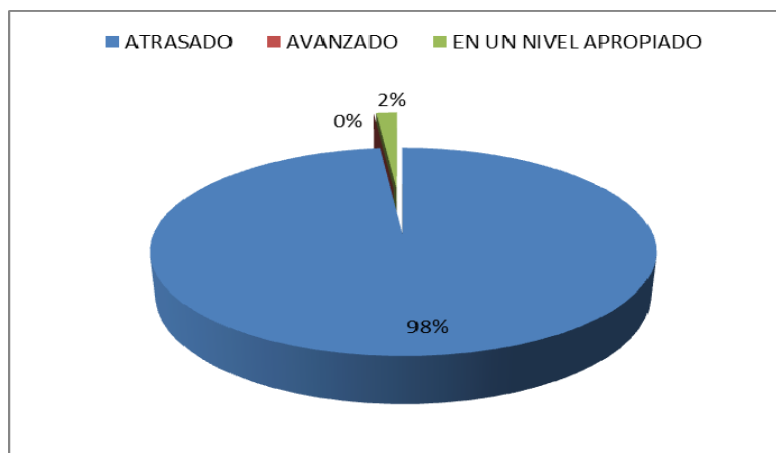
Según la Figura 15 se observa que del 100% de los encuestados, un 43% posee conocimiento o formación acerca de la ley 1314 del 2009 y un 57% afirman no tener información y/o conocimiento de la misma; lo que indica que son pocos los estudiantes que se han venido formando sobre la ley que regula en Colombia la implementación de las NIIF y por lo tanto, del nuevo reto que deben enfrentar como futuros profesionales de la Contaduría Pública.

Tabla 16. Estado de Colombia frente al proceso de adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera en relación a los demás países de la región según la población encuestada.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>Atrasado</b>	59	98%
<b>Avanzado</b>	0	0%
<b>En un nivel Apropriado</b>	1	2%
<b>Total</b>	60	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 16. Estado de Colombia frente al proceso de adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera en relación a los demás países de la región según la población encuestada.



Fuente: Autores del proyecto.

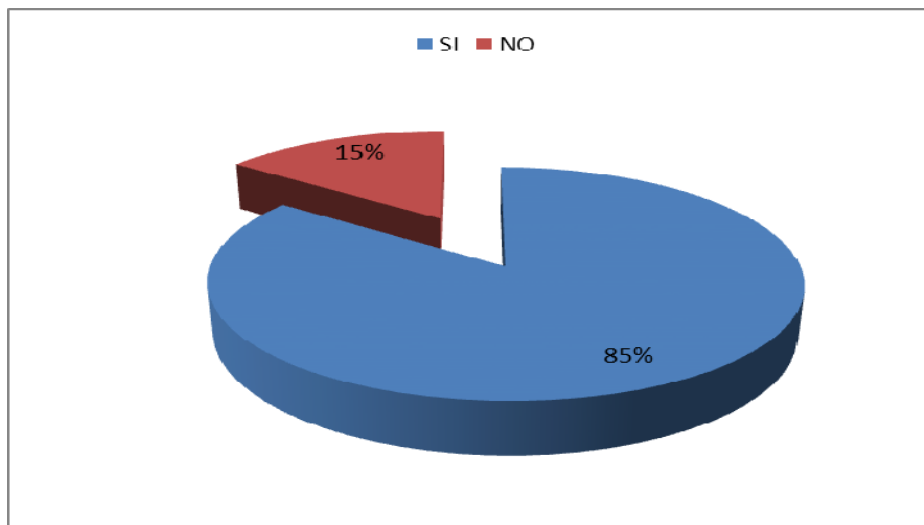
Con base en la Figura 16, se observa que del 100% de los encuestados, el 98% considera que el país se encuentra atrasado frente al proceso de adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera, con relación a los demás países de la región; mientras que un 2% cree que el mismo se encuentra en el nivel apropiado, lo que indica que los estudiantes de décimo semestre de la UFPS Ocaña, creen que Colombia no se ha venido actualizando de la manera apropiada frente al proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera, ya que el mismo se ha realizado de manera lenta en comparación con los países vecinos.

Tabla 17. Conocimientos adquiridos sobre NIIF en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Si</b>	51	85%
<b>No</b>	9	15%
<b>Total</b>	60	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 17. Conocimientos adquiridos sobre NIIF en el proceso de aprendizaje de los estudiantes



Fuente: Autores del proyecto.

Teniendo en cuenta la Figura17, se observa que del 100% de la población encuestada, un 85% ha adquirido conocimiento sobre las NIIF en el proceso de aprendizaje; mientras un 15% afirma no haber adquirido ningún tipo de conocimientos sobre dicho tema; evidenciándose preocupación por parte de los estudiantes sobre el proceso de convergencia de las NIIF en su formación académica.

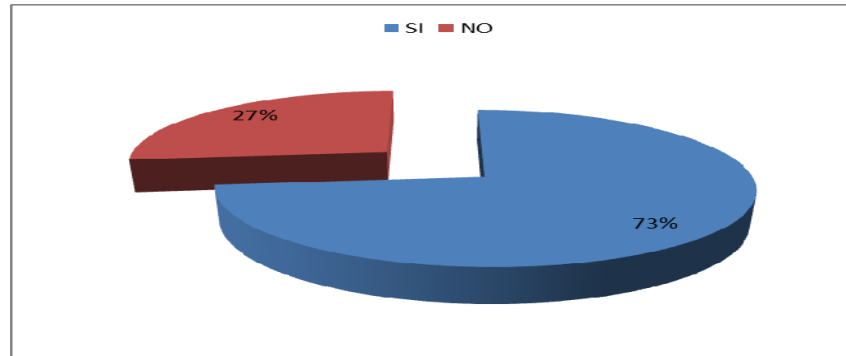
Tabla 18. Relevancia para el desempeño profesional teniendo en cuenta el nivel de enseñanza sobre aplicabilidad de las NIIF.

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Si</b>	44	73%
<b>No</b>	16	27%
<b>Total</b>	60	100%

Fuente: Autores del proyecto.



Figura 18. Relevancia para el desempeño profesional, teniendo en cuenta el nivel de enseñanza sobre aplicabilidad de las NIIF



Fuente: Autores del proyecto.

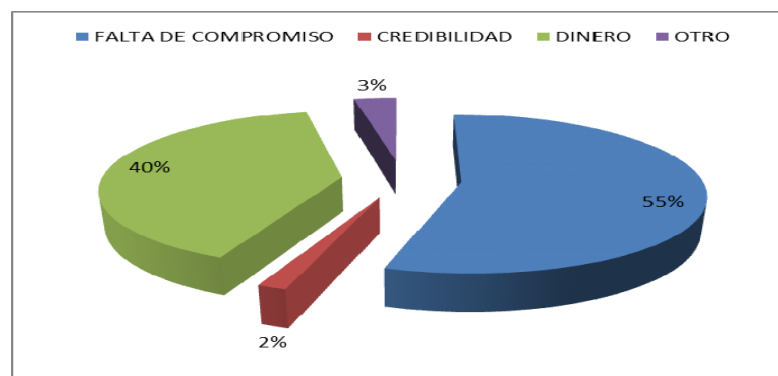
Con base en la Figura 18 se observa que del 100% de la población encuestada, el 73% de la misma considera relevante que se enseñe o se instruya sobre las NIIF para un buen desempeño profesional; mientras el 27% no lo considera necesario. Esto deja ver que aunque hay un gran porcentaje de personas que entiende bien la importancia de la formación en NIIF, es considerable el número de las mismas que no ven la relevancia o significancia de esta.

Tabla 19. Obstáculos para la actualización y preparación acerca de las NIIF

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Falta de compromiso	33	55%
Credibilidad	1	2%
Dinero	24	40%
Otro (accesibilidad)	2	3%
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 19. Obstáculos para la actualización y preparación acerca de las NIIF



Fuente: Autores del proyecto.

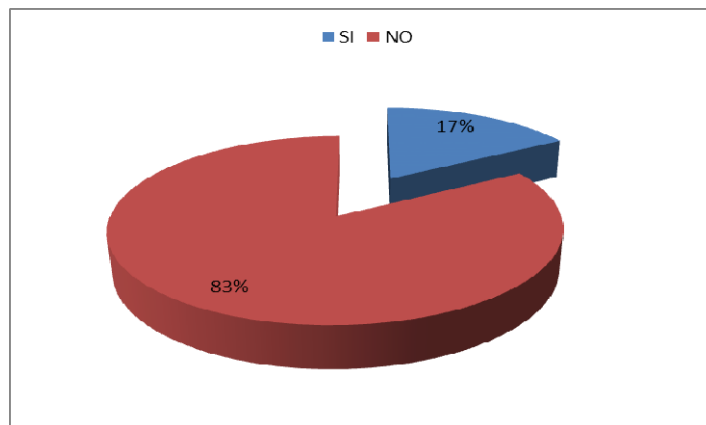
Según la Figura 19, se observa que un porcentaje superior al 50% presenta falta de compromiso frente a la capacitación y conocimiento de las NIIF, es importante resaltar que debido a que son estudiantes, el factor dinero se vuelve un determinante de gran peso; el cual representa un 40% de los obstáculos, pues muchos no tienen la posibilidad de pagar cursos de educación continua, ya que no cuentan con los recursos propios suficientes. De la misma manera, con bajos porcentajes (2% y 3%), la falta de credibilidad ante el proceso que se está viviendo y la accesibilidad, son otras de las dificultades que impide la actualización por parte de los estudiantes.

Tabla 20. Suficiencia de los medios que ha implementado el Consejo Técnico de la Contaduría Pública para el aprendizaje sobre las NIIF, según la población encuestada.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>Si</b>	10	17%
<b>No</b>	50	83%
<b>Total</b>	60	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 20. Suficiencia de los medios que ha implementado el Consejo Técnico de la Contaduría Pública para el aprendizaje sobre las NIIF, según la población encuestada



Fuente: Autores del proyecto.

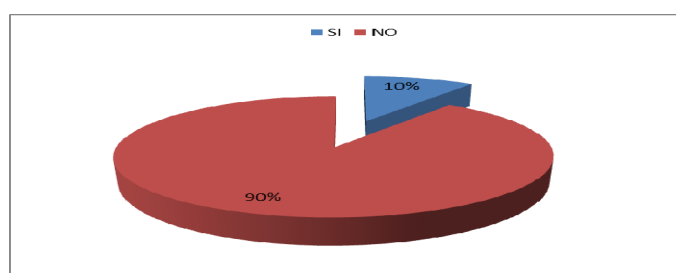
En la Figura 20 se observa que según la población encuestada, el 83% de los estudiantes considera que no son suficientes los medios que ha implementado el Consejo Técnico de la Contaduría Pública para el aprendizaje sobre las NIIF; mientras el 17% consideran que estos medios y recursos han sido suficientes; lo que indica que los estudiantes no han sentido la adecuada capacitación e instrucción del tema, por parte de este importante organismo regulador.

Tabla 21. Cumplimiento del calendario establecido para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera según la población encuestada.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>Si</b>	6	10%
<b>No</b>	54	90%
<b>Total</b>	60	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 21. Cumplimiento del calendario establecido para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera según la población encuestada



Fuente: Autores del proyecto.

Con base en la Figura 21 se observa que del 100% de los encuestados, el 90% considera que no se ha cumplido con el calendario establecido para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera; mientras el 10% restante afirma que sí han cumplido con dichas fechas. Esto indica que según la población encuestada Colombia se encuentra atrasada en el cumplimiento de las fechas establecidas, generando preocupación y desinterés por parte de los estudiantes del programa, pues si el País como tal, no está cumpliendo con los plazos, se incurrirá en un posible atraso, el cual como futuros profesionales podrá repercutir en el desarrollo de la profesión.

**Análisis del objetivo 1.** Teniendo en cuenta la anterior información recolectada a través de las encuestas, y posteriormente tabulada, se procede a generar una síntesis sobre el nivel de conocimiento que poseen los docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, acerca de las NIIF:

En cuanto a la información obtenida acerca de las Normas Internacionales de Información Financiera, se puede deducir que gran parte de la población encuestada afirma poseer conocimiento sobre las mismas, resaltando que los docentes poseen un grado mayor de formación en cuanto a NIIF se refiere; adicionalmente estos manifiestan el interés y preocupación por dar un valor adicional que destaca la importancia de la actualización contable. Aunque es un tema que compete y es de suma relevancia, se observó al momento de la recolección de información, la desmotivación en este importante tema de la profesión contable en Colombia, en especial en los estudiantes.

Haciendo referencia al proceso de capacitación por parte de los estudiantes en NIIF (Figura 13), se ha evidenciado que los mismos han adquirido actualización o capacitación durante su proceso de aprendizaje en un gran porcentaje por parte de la Universidad, pues esta tiene el compromiso de formar profesionales idóneos y competitivos en un mundo globalizado. Cabe aclarar, que los encuestados consideran de gran importancia que la misma Institución continúe con el proceso de capacitación e instrucción en NIIF, con el objetivo de fortalecer y crear conocimiento.

Analizando los obstáculos que se presentan en cuanto a la actualización en NIIF (Figuras 7 y 19) se ha evidenciado que la falta de compromiso es uno de los principales factores, tanto en docentes como en estudiantes, seguidas por la accesibilidad y el factor económico; el primero que afecta principalmente a los docentes, debido a que por el ejercicio de la profesión no poseen el tiempo para desplazarse hacia los lugares donde ofrecen estos curso de educación continua, pues Ocaña hasta el momento no ofrece ningún tipo de los mismos, y el segundo que involucra a los estudiantes, pues estos afirmaron no poseer los recursos propios suficientes para costear un curso de actualización en NIIF.

Asimismo, los conocimientos específicos con base en la encuesta realizada, en cuanto a las preguntas particulares como el conocimiento sobre el manejo de diferidos (Figura 5) un porcentaje por encima del 30% no maneja claramente este tema, lo que es preocupante teniendo en cuenta la profundidad e importancia relativa, estando a portas de la aplicación e implementación de las NIIF en el país. Paralelo a esto, se observó que hay un porcentaje de docentes que afirman que las NIIF no unifican ejercicio de la profesión contable (Figura 11), desconociendo que las mismas permiten hablar un idioma común en materia financiera y contable en un gran número de países alrededor del mundo, agregando además que de estos, cierto porcentaje considera que las NIIF no se ajustan a los requisitos contables que se aplican actualmente en Colombia, según el decreto 2649 de 1993 (Figura 9).

Respecto a la documentación legal acerca de las Normas Internacionales de Información Financiera (Figura 4) se puede denotar que en lo referente a docentes la gran mayoría están informados o documentados acerca de la Ley 1314 del 2009, de igual manera del decreto 2649 de 1993 y de las diferencias existentes entre los distintos términos que se manejan como lo son: convergencia y adopción (Figura 2 y 14), pues los mismos manifestaron conocer tanto conceptos como particularidades de estos términos, lo cual no se evidencia en los estudiantes ya que es alto el porcentaje que todavía no asocia la diferencia en estos conceptos relevantes en la utilización de las NIIF.

En lo referente a los organismos que rigen la profesión contable se puede evidenciar que gran parte de la población encuestada manifiestan que los mismos no han cumplido eficientemente con el papel, en cuanto al proceso de convergencia hacia las NIIF que se está llevando a cabo en el país. De la misma manera expresan que no han implementado los recursos suficientes para el completo conocimiento de las mismas, pues los estudiantes en su mayoría indican no haber sentido el apoyo suficiente por parte de estos organismos para la actualización y capacitación, en un tema de suma relevancia, tanto para el ejercicio de la profesión como para la homogenización contable.

Por último, estudiando el nivel en el que se encuentra el país en el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (Figura 8 y 16) se ha evidenciado que la mayor parte de la población encuestada manifiestan que Colombia se encuentra en un atraso frente a dicho proceso, mostrando que más del 90% de estos afirman que el país no ha cumplido debidamente con los calendarios, respecto a los procesos de socialización y transición hacia las NIIF.

#### **4.2 IDENTIFICAR LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR PARTE DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES EN CUANTO AL CONOCIMIENTO DE LAS NIIF**

La palabra método significa camino (odos) para llegar a un fin (meta); en este sentido, el concepto de metodología integra los métodos y las técnicas para desarrollar habilidades conducentes a adquirir una competencia.<sup>33</sup>

Dentro de la metodología de aprendizaje de las Normas Internacionales de Información Financiera se pueden encontrar seminarios, talleres, congresos, diplomados o especializaciones. Estos métodos de educación continua son una estrategia de educación no formal, dirigida a profesionales de todas las áreas del conocimiento y personas no profesionales con necesidades muy específicas en el campo laboral y/o personal, que buscan de una u otra manera permitir la actualización o capacitación en temas de vanguardia, en este caso las Normas Internacionales de Información Financiera.

En razón de lo anterior se puede afirmar que toda persona, cualquiera que sea su oficio o profesión que ejerza, debe constantemente, ir perfeccionándose en sus estudios. Más aún, cuando se está en presencia de una sociedad que cada día se torna más y más competitiva.

Si bien, desde siempre es sabida la importancia de seguir permanentemente incorporando conocimientos, lo cierto es que la situación actual también obliga y hace imprescindible a ello, ya que las empresas como contrapartida, tienen múltiples posibilidades de elección de su personal, posibilitando el requerimiento de personal más capacitado y con mayores conocimientos. A esto se le añade, que ya no solo alcanza contar con los saberes que el oficio u profesión elegida demande, sino que también, con la era de la globalización e importancia de las comunicaciones a nivel mundial, deben estar a la vanguardia de todos los temas que competen, según su área de conocimiento.

Por tal razón, para el logro de este objetivo se decidió realizar una encuesta a los docentes Contadores Públicos y estudiantes de décimo semestre del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, con el fin de identificar la

---

<sup>33</sup> UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS, Educación Virtual y a distancia, Metodología del aprendizaje [en línea] citado el 08/01/2014. Disponible en <http://www.uniminuto.edu/web/educacion-virtual/metodologia-de-aprendizaje>

metodología de aprendizaje utilizada por parte de los docentes y estudiantes, en cuanto al conocimiento de las NIIF.

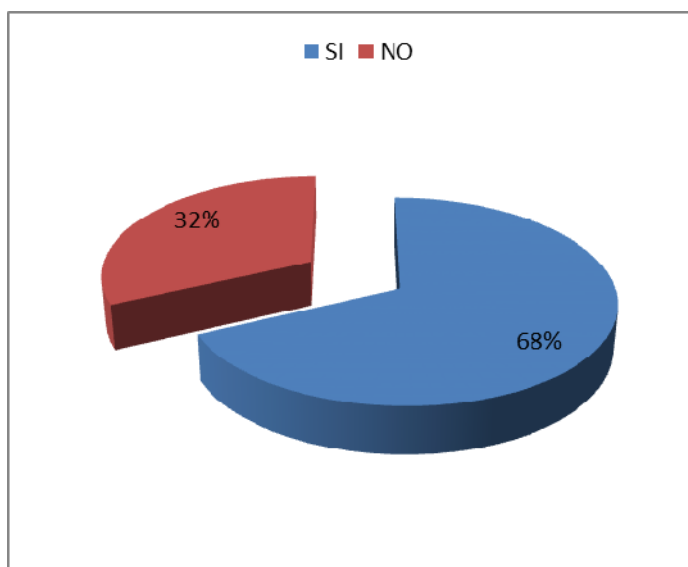
### Información obtenida de las encuestas realizadas a los Docentes

Tabla 22. Participación en seminarios, diplomados, talleres, especializaciones por parte de los docentes con el fin de afianzar los conocimientos en esta área.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	17	68%
No	8	32%
Total	25	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 22. Participación en seminarios, diplomados, talleres, especializaciones por parte de los docentes, con el fin de afianzar los conocimientos en esta área.



Fuente: Autores del proyecto.

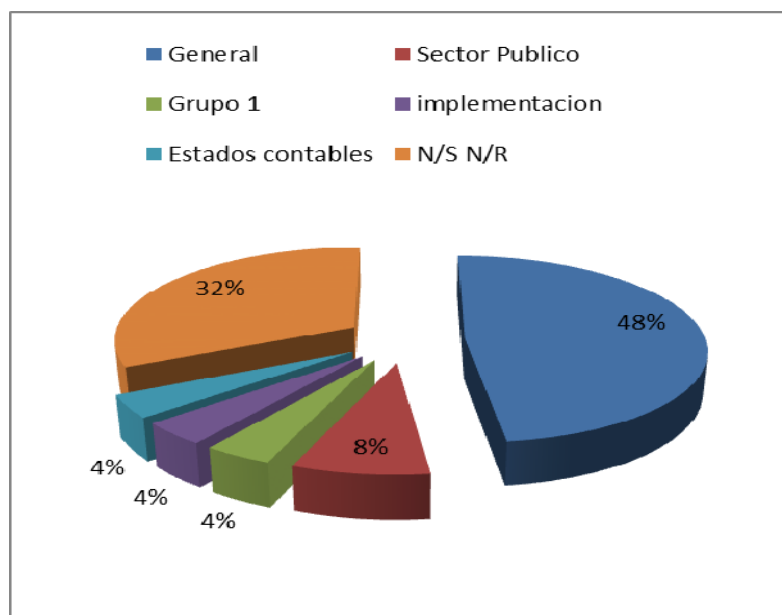
Con base en la Figura 22 se observa que del 100% de la población encuestada, un 68% ha participado en algún tipo de seminario, taller, diplomado o especialización que le ha permitido afianzar los conocimientos sobre esta área y el 32% restante afirma no haber participado en ningún tipo de formación continua en cuanto a NIIF; resaltando la preocupación por la actualización, la cual ha llevado a tomar nuevas metodologías para el conocimiento de las mismas. Aunque también existe un grupo, que estando ya a aportes de la implementación de las Normas Internacionales no se han capacitado en cuanto a este tema.

Tabla 23. Área de énfasis de la capacitación

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>General</b>	12	48%
<b>Sector Público</b>	2	8%
<b>Grupo 1</b>	1	4%
<b>Implementación</b>	1	4%
<b>Estados contables</b>	1	4%
<b>N/S N/R</b>	8	32%
<b>TOTAL</b>	25	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 23. Área de énfasis de la capacitación



Fuente: Autores del proyecto.

En la Figura 23 se observa que las áreas en las cuales los docentes Contadores Públicos de la UFPS Ocaña han enfatizado su capacitación en NIIF son: un 48% en aspectos generales, un 8% en el sector público, con un 4% en lo referente al grupo 1, implementación y estados contables, respectivamente y el 32% restante, no respondió a la pregunta; lo que indica que los docentes consideran relevante la actualización en dicho tema en los aspectos generales, debido a que se deben tener cimientos suficientes para el siguiente paso, la aplicación a los estados financieros. Igualmente, cabe resaltar que el 32% que no respondió la pregunta son aquellas personas que aún no han iniciado el proceso de capacitación en NIIF.

Tabla 24. Lugares de realización de la capacitación

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Ocaña</b>	2	8%
<b>Otro (Cúcuta, Bucaramanga, Bogotá)</b>	15	60%
<b>No respondió</b>	8	32%
<b>TOTAL</b>	25	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 24. Lugares de realización de la capacitación



Fuente: Autores del proyecto.

Con base en la Figura 24 se observa que del total de los encuestados, un 60% manifestó haber realizado este tipo de capacitación en otros lugares distintos a Ocaña como Cúcuta, Bucaramanga y Bogotá; un 8% afirma haberlo realizado en Ocaña y el 32% restante no respondió la pregunta, evidenciando que Ocaña no cuenta con organismos que ofrezcan este tipo de capacitaciones en NIIF.

### **Información Obtenida de las Encuestas Realizadas a los Estudiantes**

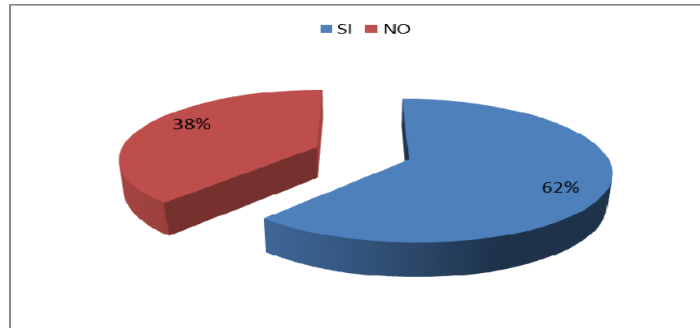
Tabla 25. Participación en seminarios, talleres, congresos por parte de los estudiantes con el fin de afianzar los conocimientos en esta área.

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Si</b>	37	62%
<b>No</b>	23	38%
<b>Total</b>	60	100%

Fuente: Autores del proyecto.



Figura 25. Participación en seminarios, talleres, congresos por parte de los estudiantes con el fin de afianzar los conocimientos en esta área



Fuente: Autores del proyecto.

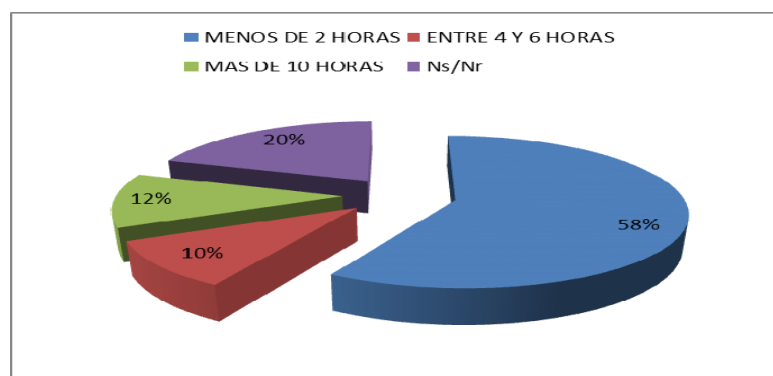
En la Figura 25 se observa que del 100% de la población encuestada, un 64% de los estudiantes afirma haber asistido a algún tipo de seminario, taller o congreso que le ha permitido afianzar sus conocimientos en esta área; el 38% restante manifestó no haber participado en ningún tipo capacitación en NIIF, lo que deja ver que la gran mayoría se ha preocupado por la actualización en un tema que le dará un cambio trascendental a la manera llevar la contabilidad.

Tabla 26. Tiempo utilizado mensualmente en el aprendizaje de las NIIF

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>Menos de 2 horas</b>	35	58%
<b>Entre 4 y 6 horas</b>	6	10%
<b>Más de 10 horas</b>	7	12%
<b>Ns/Nr</b>	12	20%
<b>Total</b>	60	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 26. Tiempo utilizado mensualmente en el aprendizaje de las NIIF



Fuente: Autores del proyecto.

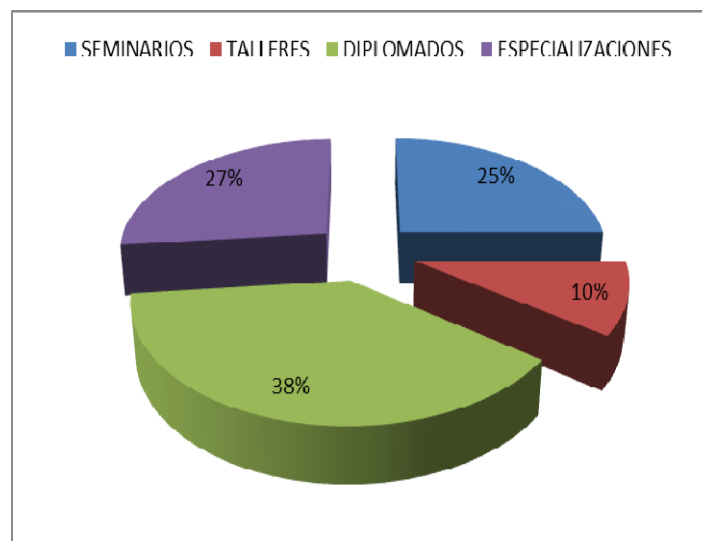
Con base en la Figura 26 se observa que del 100% de la población encuestada, un 58% manifiesta utilizar menos de dos horas mensuales para el aprendizaje de las NIIF, un 12% afirma gastar más de 10 horas/mes, un 10% entre 4 y 6 horas y el 20% restante no respondió la pregunta; esto permite deducir que es poco el tiempo que los estudiantes invierten en el aprendizaje de las NIIF, ya que dos horas mensuales no son suficientes para un tema de tan complicado manejo, pues el mismo abarca una gran responsabilidad, tanto para profesionales como para aquellos en proceso de formación.

Tabla 27. Forma de contribución hacia las NIIF por parte de la Universidad

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>Seminarios</b>	15	25%
<b>Talleres</b>	6	10%
<b>Diplomados</b>	23	38%
<b>Especializaciones</b>	16	27%
<b>Total</b>	60	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 27. Forma de contribución hacia las NIIF por parte de la Universidad



Fuente: Autores del proyecto.

En la Figura 27 se observa que del 100% de la población encuestada, un 38% de los estudiantes consideran que la forma en que puede contribuir la Universidad hacia las NIIF es a través de diplomados, un 27% mediante especializaciones, un 25% a través de seminarios y el 10% restante a través de talleres; dejando ver así que la Universidad tendría un papel muy importante ofreciendo diplomados, pues los mismos tienen gran aceptación dentro de la población encuestada, considerándolos una excelente alternativa a la hora de capacitarse en un tema de actualidad, como lo son las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Análisis del objetivo 2.** Con base en la encuesta realizada y analizando las preguntas que guardan coherencia con el objetivo, se procede a identificar la metodología de aprendizaje por parte de los docentes y estudiantes en cuanto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera; destacando la relevancia de utilizar una metodología adecuada en el aprendizaje de las NIIF, dándole la debida importancia a la educación formal dentro de un proceso tan importante como lo es la actualización contable y financiera, pues de la misma depende el correcto entendimiento y posterior aplicación a los estados financieros.

Simultáneamente, frente a la participación en seminarios, talleres, diplomados o especializaciones (Figura 22 y 25) se observa que un porcentaje que superan el 60%, tanto en docentes como en estudiantes han manifestado la preocupación por la actualización en este tema, lo que los ha llevado a la búsqueda de capacitación por medio de la educación continua; resaltando que estos cursos se han enfocado en gran porcentaje en los aspectos generales de las NIIF (Figura 23), es decir, las bases teóricas y/o de armonización pues los encuestados manifestaron estar en la búsqueda de los cimientos suficientes para el siguiente paso, la aplicación de las NIIF a la información contable y financiera.

Adicional a esto se considera que la metodología apropiada según la población encuestada para la actualización y/o capacitación en NIIF son los diplomados (Figura 27), pues los mismos son un medio de aprendizaje corto, considerada dentro de la educación continua; en el cual con una intensidad horaria establecida se afianza o profundiza en un tema, en este caso, las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por otra parte, es preocupante que porcentajes del 32% en docentes y 38% en estudiantes aún no hayan hecho ningún esfuerzo por capacitarse en NIIF, pues muchos de estos no cuentan con la perspectiva de la magnitud que esto implica; algunos no se han inquietado por el proceso que se está viviendo a nivel nacional por ser Ocaña una ciudad pequeña e incrédula ante el cambio, lo cual se evidencia en muchos profesionales de la contaduría que todavía no cuentan con ninguna capacitación en este tema y lo que es más preocupante es que muchos estudiantes dediquen de su tiempo mensual menos de 2 horas en actualizarse sobre las NIIF (Figura 26).

Con lo anterior se confirma que Ocaña no cuenta con organismos que promuevan la actualización en NIIF, teniendo en cuenta que la implementación de las mismas son un hecho, pues los encuestados manifestaron en su mayoría buscar ciudades alternas como Cúcuta, Bucaramanga o Bogotá (Figura 24) para la realización de dichas capacitaciones.

#### **4.3 DESTACAR LA IMPORTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Es muy importante considerar que la transición a las NIIF no es sólo un cambio de políticas de contabilidad. La adopción de las NIIF impacta todos los aspectos de las compañías, incluyendo sistemas de reporte financiero, control interno, impuestos, tesorería, manejo del efectivo, asuntos legales, entre otros. La conversión a las NIIF requiere una transformación

que involucra empleados, procesos y sistemas. Una conversión planeada y administrada apropiadamente puede representar mejoras sustanciales en el desempeño de la función financiera, así como mejores controles y reducción en los costos.

En este sentido las Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de estándares e interpretaciones de carácter técnico, aprobados y emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en los cuales se establecen los criterios para el reconocimiento, la evaluación, la presentación y la revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general.

El objetivo de estas normas es reflejar la imagen fiel de la empresa, tanto en su aspecto operacional como en su situación financiera, de igual forma, el actual mundo globalizado requiere de normas contables homogéneas, las cuales permitan la comparabilidad de los estados financieros y también, una mayor transparencia de información.<sup>34</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior se pretende destacar las razones e importancia de la actualización en las Normas Internacionales de Información Financiera, mediante cuatro aspectos fundamentales, los cuales parten del criterio propio de los autores del proyecto:

Se estandarizan los principios de contabilidad a nivel global de los países que las adopten, pues las mismas proporcionan una base comprensiva de la contabilidad cubriendo todas las áreas principales de importancia de los negocios, permitiendo o dando lugar a la transparencia y a la comparabilidad, ya que estas le dan un acceso completo a quienes requieran de la información; esto facilita la lectura de los estados financieros que se produzcan, emitiéndose bajo los mismos lineamientos, es decir, el hecho de que se estandaricen los principios de contabilidad implica y facilita que el intercambio de información se dé de una manera simple y sencilla para todos los usuarios tanto internos, externos, nacionales e internacionales. Así un proveedor cuyos clientes están en el extranjero no tiene que hacer una traducción de los estados financieros a sus normas locales, porque en marco general son los mismos.

De acuerdo a lo anterior, la estandarización consiste en crear un lenguaje contable universal, que como se ha mencionado, sea comprendido por todos los usuarios que manejan la información financiera y de la misma manera, sea una herramienta para la toma de decisiones económicas. Los cimientos de la estandarización se encuentran en aquellos países desarrollados que han implementado este sistema, ellos son la prueba de que la contabilidad influye en el desarrollo de un país, lo que deja ver claramente que los principios de contabilidad estandarizados permiten un crecimiento y desarrollo global para el país que los aplica.

No obstante, para las organizaciones la utilización de las NIIF como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información, pues las mismas orientan el registro

---

<sup>34</sup> AVELLANEDA, Op. cit. p.23.

contable hacia la creación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia por cuya virtud los informes contables en particular los estados financieros puedan brindar información entendible, transparente, comparable, pertinente, confiable y útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, los empleados de las empresas, los inversionistas actuales y/o potenciales y otras partes interesadas que estén en pro de la mejora de la productividad, competitividad y desarrollo armónico de la actividad empresarial; apoyando la internacionalización de las relaciones económicas, con principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.

Las Normas Internacionales de Información Financiera aseguran la calidad de la misma, teniendo en cuenta que estos estándares o principios fueron creados por países desarrollados y/o globalizados, los cuales tienen grandes empresas, sus exportaciones son altas y su participación en la bolsa de valores excelente; indicando por ello, el hecho de que países subdesarrollados adopten estos estándares de mayor calidad les permitirá estar en mayores condiciones de competir expandiendo mercados, es decir, entrar al proceso de globalización buscando nuevas estrategias y dejando a un lado la costumbre, la cual es un problema real que no permite tener una mayor visualización a los mismos.

En base a lo anterior, las organizaciones tendrán que acoplarse a una nueva forma de estructurar el ejercicio contable, pues las Normas Internacionales de Información Financiera traen consigo la implementación de nuevos principios contables comprensibles a nivel mundial, buscando la integración y armonización de los mercados Nacionales en los mercados globales.

Una de las principales razones para el manejo de las Normas Internacionales de Información Financiera como beneficio, es que permite acceder a créditos en el exterior con mayor facilidad, posibilitando la implementación de un solo lenguaje financiero.

Teniendo en cuenta esto, las empresas que estén interesadas en solicitar créditos a entidades del exterior no tendrán que pasar por la tarea de la transformación de sus estados financieros, lo cual implicaría que al hacer la conversión se altere la veracidad de la información, dificultando el proceso y retardando la aprobación del mismo; el hecho de que las empresas nacionales presenten ante las entidades crediticias estados financieros bajo los principios de las NIIF, permite la posibilidad de tener una visión más amplia, en especial para las pequeñas y medianas empresas, debido a que estas ofrecen créditos con tasas inferiores a las que se ofrecen en el país, permitiendo el acceso a mayores oportunidades de crecimiento y dejando ver la importancia de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el crecimiento y fortalecimiento de la economía nacional.

Otro de los puntos importantes es la obligación a la actualización y capacitación en NIIF, puesto que los Contadores Públicos deben prepararse ampliamente en esta temática porque el cambio y el impacto serán de tal magnitud, que prácticamente se tendrá que cambiar toda la conceptualización de la contabilidad.

La enseñanza universitaria de contaduría se concentra en los requisitos legales y en las técnicas necesarias para la teneduría de libros y la presentación de informes, destinados a cumplir con las obligaciones de la administración de impuestos y de otras autoridades legales, así mismo la normativa se ha concentrado en lo local y no en lo internacional; esto conlleva que los contadores no tienen una dimensión global y la adopción de las NIIF implica una nueva perspectiva conceptual en su desempeño profesional. No se puede negar que los contadores de la región están más preparados para desempeñar tareas operativas, ser auxiliares y no para lo conceptual, porque ha existido por parte de la academia un énfasis en ver una normativa contable local y no se tiene una dimensión global; igualmente, parte de esta importancia radica en que con la correcta capacitación en NIIF se les permitirá a los profesionales de la Contaduría Pública ampliar su mercado laboral, ya que podrán ejercer su profesión en otros países distintos a donde se formó como Contador.

Claramente se observa que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera beneficia al Contador Público, en cuanto lo obliga y le permite capacitarse, así como también le abre o le facilita los mercados como se mencionó anteriormente posibilitándole tanto ejercer como capacitarse o actualizarse en cualquier país donde se hayan adoptado o donde se estén implementando dichos estándares internacionales.

En conclusión, la importancia de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera radica en la Estandarización, Internacionalización y Unificación de la profesión contable a nivel global; lo que permite para todos los profesionales de esta importante carrera ampliar conocimiento, mercados y oportunidades laborales, repercutiendo en la elaboración y presentación de información financiera de mejor calidad, adicionando que al implementar las NIIF ya no se tendrá que pasar por el tedioso proceso de conversión de estados financieros para acceder a negocios Internacionales, permitiendo la expansión de la economía local en la economía global.

Así, las Normas Internacionales de Información Financiera son un hecho, la capacitación y actualización en estas depende básicamente de los principales actores, Contadores Públicos y estudiantes de Contaduría Pública, quienes deben buscar los medios que mejor se ajusten para no quedar por fuera de este proceso; en el cual las instituciones de educación superior juegan un importante papel, ya que de ellas depende que se haga más fácil la orientación al proceso de formación, convergencia e implementación de las NIIF en nuestro país, teniendo en cuenta que la misión de estas instituciones es formar profesionales que estén a la altura y capacidad de enfrentar los retos de actualización y procesos de globalización.

#### **4.4 IDENTIFICAR EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD FRENTE A LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Frente a las nuevas realidades y condiciones en que vive el mundo actual, donde el conocimiento fluye a gran escala y a pasos agigantados, la educación constituye un

instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia sus ideales, función esencial de la educación en el desarrollo continuo de las personas y de la sociedad.

Una institución superior será buena si es capaz de formar profesionales que sean actores exitosos en los cambios científicos, tecnológicos y laborales; así como en la creciente integración económica, social y política de los distintos países.

El mayor reto que enfrenta la educación superior es realizar con calidad la formación de cuadros profesionales que demanda la sociedad. Desafío que engloba tener objetivos educativos, organización y presupuesto apropiados en una universidad<sup>35</sup>.

Con relación a esto, se puede afirmar que una de las nuevas realidades o mayores retos que debe enfrentar una institución de educación superior son las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales constituyen un vuelco total a la aplicación de la profesión contable, ya que introducen cambios considerables a la manera como se estaba llevando la información contable y financiera hasta el momento.

Por tal razón, se considera indispensable que dentro de la formación de profesionales haya una incursión hacia los temas de la actualidad y es ahí, donde la universidad debe ajustar o ceñir sus currículos para que el proceso de aprendizaje se presente de una manera actualizada y acorde a la demanda que exige el mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior y para dar respuesta a este objetivo se ha decidido realizar una encuesta a los docentes Contadores Públicos y estudiantes de décimo semestre del Programa de Contaduría Pública, y una revisión del documento maestro utilizado para la obtención del registro calificado del programa con el fin de identificar el papel de la Universidad frente a la enseñanza-aprendizaje de las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Información obtenida de las encuestas realizadas a los docentes**

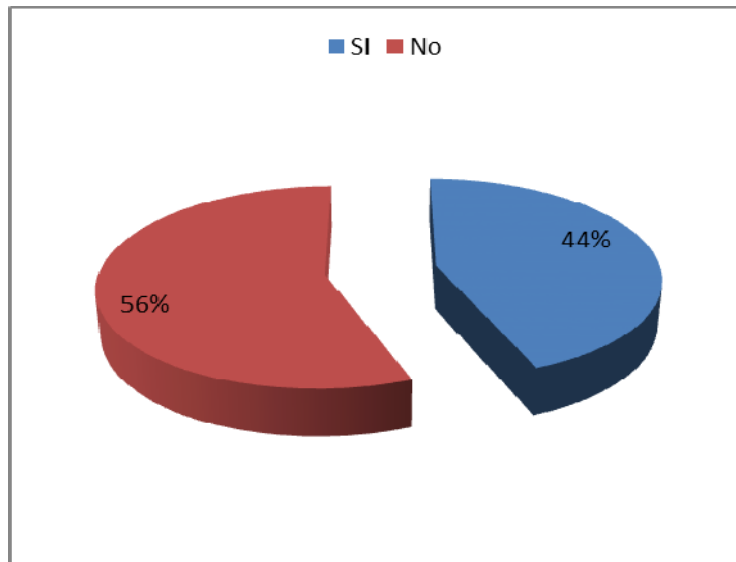
Tabla 28. Incentivo o motivación de parte de los diferentes tipos de instituciones para afrontar las NIIF.

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Si (económico)</b>	11	44%
<b>No</b>	14	56%
<b>Total</b>	25	100%

Fuente: Autores del proyecto.

<sup>35</sup> HERRERA, Jorge Ignacio. Cuadernos de educación y desarrollo [citado el] 13/01/2014 [en línea] Disponible en: [http://www.eumed.net/rev/ced/01/labor\\_del\\_tutor.htm](http://www.eumed.net/rev/ced/01/labor_del_tutor.htm)

Figura 28. Incentivo o motivación de parte de los diferentes tipos de instituciones para afrontar las NIIF



Fuente: Autores del proyecto.

En la Figura 28 se observa que del 100% de la población encuestada, el 56% de los docentes manifiesta no haber recibido algún incentivo o motivación de parte de los diferentes tipo de instituciones para afrontar las NIIF, y el 44% restante afirma haber recibido dichos incentivos, siendo el económico el principal. Esto se da debido a que estas instituciones, entre ellas la UFPS Ocaña, financia la totalidad de los viáticos y del curso para participar en las capacitaciones, lo que indica que aunque hay un gran porcentaje que muestra que las instituciones se han preocupado por dar motivación para la capacitación en NIIF, aún existe un gran número de las mismas que no ha incentivado a sus Contadores en la actualización para el desafío de este nuevo reto.

### Información obtenida de las encuestas realizadas a los estudiantes

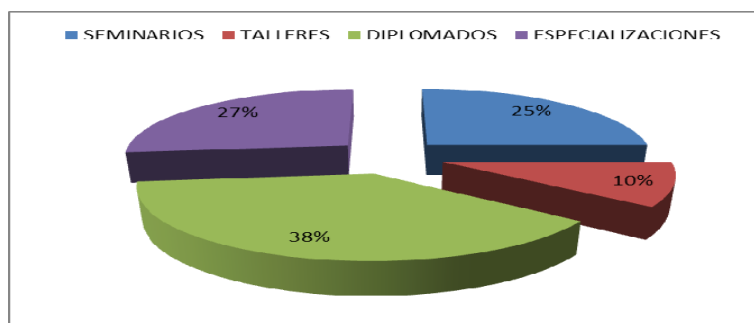
Tabla 29. Forma de contribución hacia las NIIF por parte de la Universidad

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Seminarios	15	25%
Talleres	6	10%
Diplomados	23	38%
Especializaciones	16	27%
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>

Fuente: Autores del proyecto.



Figura 29. Forma de contribución hacia las NIIF por parte de la Universidad



Fuente: Autores del proyecto.

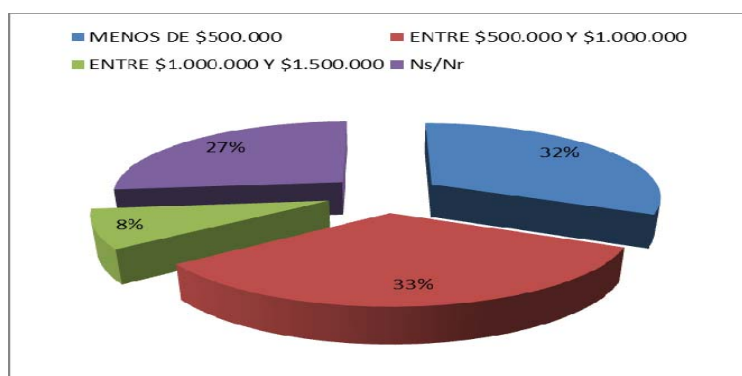
En la Figura 29 se observa que del total de los encuestados, un 38% manifiesta que la forma en la que le gustaría que la Universidad contribuyera en la convergencia hacia las NIIF es por medio de diplomados, un 27% por medio de especializaciones, un 25% a través de seminarios y el 10% restante por medio de talleres; demostrando así que la mejor forma de contribuir la Universidad con la actualización en NIIF sería a través de un diplomado, ya que este tipo de educación es el que más llama la atención.

Tabla 30. Valor que estarían dispuestos a pagar los encuestados por las capacitaciones en NIIF

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>Menos de \$500.000</b>	19	32%
<b>Entre \$500.000 y \$1.000.000</b>	20	33%
<b>Entre \$1.000.000 y \$1.500.000</b>	5	8%
<b>Ns/nr</b>	16	27%
<b>Total</b>	60	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 30. Valor que estarían dispuestos a pagar los encuestados por las capacitaciones en NIIF



Fuente: Autores del proyecto.

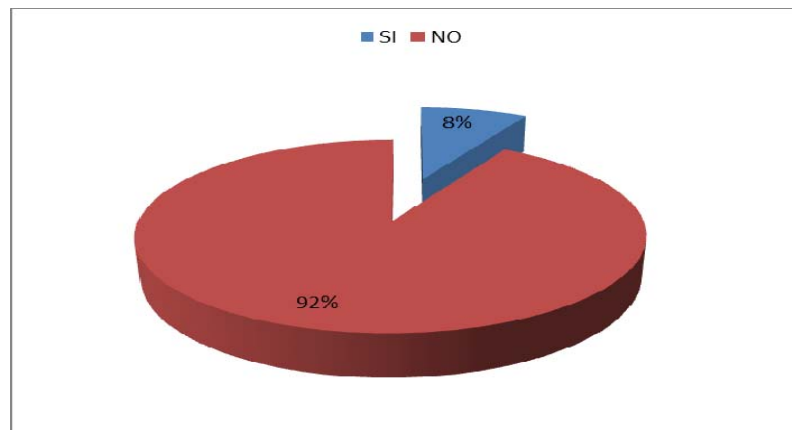
En la Figura anterior se observa que del 100% de los encuestados, un 33% estarían dispuestos a pagar por un curso de actualización en NIIF entre \$ 500.000 y \$1.000.000 de pesos, 32% menos de \$500.000, 8% entre \$1000.000 y \$1.500.000 y un 27% no respondieron la pregunta; lo que indica que al ofrecer la Universidad algún tipo de curso de actualización en NIIF lo más viable sería que el precio oscile entre \$500.000 y \$1.000.000, ya que al ofertar un curso de más alto costo se correría el riesgo de la no participación.

Tabla 31. Técnicas de fomento de los docentes Universitarios para el desarrollo de las NIIF

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>Si</b>	5	8%
<b>No</b>	55	92%
<b>Total</b>	60	100%

Fuente: Autores del proyecto.

Figura 31. Técnicas de fomento de los docentes Universitarios para el desarrollo de las NIIF



Fuente: Autores del proyecto.

En la Figura 31 se observa que del 100% de la población encuestada, un 92 % cree que los docentes universitarios no fomentan técnicas para desarrollar los conocimientos necesarios en NIIF, y el 8% restante considera que sí las fometan; esto deja ver que aunque los docentes se están actualizando y capacitando en el tema, todavía no lo han compartido ni implementado en las materias que dictan, pues los estudiantes manifestaron la incormidad porque el proceso de capacitación de los docentes no se refleja en la enseñanza práctica de cada materia.

**Análisis objetivo 4.** La Universidad como Institución de Educación Superior juega un papel fundamental en la formación de profesionales idóneos, competitivos y capaces de asumir los nuevos retos de un mundo globalizado, para tal fin, debe estar en la constante oferta de seminarios, talleres, cursos, especializaciones y/o demás que permitan hacer que

los profesionales se formen de manera integral y competitiva para que estén en capacidad de enfrentar las necesidades que representa un mercado tan cambiante.

En razón a lo anterior y con base en la información recopilada a través de las encuestas, la cual fue posteriormente analizada, se procede a realizar una síntesis sobre la identificación del papel de la Universidad frente a la enseñanza-aprendizaje de las Normas Internacionales de Información Financiera, en la cual se observa que las diferentes instituciones donde laboran los docentes, en especial la UFPS Ocaña han jugado un papel muy importante en la capacitación de los mismos en cuanto a NIIF se refiere (Figura 28), ya que se han preocupado por la actualización continua sobre dicho tema, brindándoles apoyo principalmente económico para este proceso; además la UFPS Ocaña como Institución Educativa ha demostrado su inquietud ante las NIIF debido a que se encuentra en un proceso de búsqueda o adaptación de la malla curricular de Contaduría Pública, con miras a formar profesionales capaces de enfrentar los cambios y asumir los retos de la implementación de un nuevo proceso contable, que reestructure la forma de ver la profesión desde el punto de vista de los estudiantes.

Además de lo mencionado anteriormente, otra forma de la Universidad contribuir hacia el aprendizaje de las NIIF, tanto en docentes como estudiantes, es a través de cursos de educación continua, tales como diplomados (Figura 29) pues quedó evidenciado que los mismos tienen un alto grado de aceptación dentro de la comunidad universitaria, ya que porcentajes superiores al 30% estarían dispuestos a pagar entre \$500.000 y \$1000.000 (Figura 30) por los mismos; de la misma manera cabe resaltar que la población encuestada considera que los diplomados son una alternativa de aprendizaje, al ser programas de educación continua que permiten profundizar aspectos específicos, en este caso en NIIF, para luego aplicarlos en el ejercicio de la profesión.

Por otro lado y teniendo en cuenta la revisión del documento maestro del programa de Contaduría Pública realizado para la obtención del registro calificado, queda evidenciado el papel de la Universidad frente al proceso enseñanza- aprendizaje de las NIIF pues la misma realizó una reestructuración de su currículo buscando afrontar el reto de la formación de profesionales capaces de desenvolverse en ambientes globalizados, asimilando los acelerados cambios tecnológicos y de información, logrando el desarrollo armónico de la actividad empresarial y buscando profesionales integrales y competitivos.

Por lo anterior se requieren profesionales de la Contaduría Pública capaces de afrontar los retos de la internacionalización, ya que el traspaso de fronteras requiere que los profesionales comprendan los parámetros fiscales de otros países; para lo cual deberá adaptarse en procesos de convergencia planteados por el Estado; así como el giro transformacional de la contabilidad profundamente relacionada con las tecnologías de información y comunicación bajo una nueva perspectiva contable, financiera, tributaria y de auditoría; en función de circunstancias innovadoras como el reconocimiento de activos intangibles, valoración y minimización en el uso del papel.

Por esta razón, el programa de Contaduría Pública, coherente con las políticas Nacionales e Institucionales y enmarcadas en los tres pilares fundamentales de la Educación Superior (Docencia, Investigación, Relación con el Medio), formará un profesional con capacidad de entender los nuevos cambios y contribuir al crecimiento y sostenibilidad de las organizaciones, propiciando el desarrollo local, regional y nacional.

El currículo del programa de Contaduría Pública propende por la flexibilidad curricular a partir de una FUNDAMENTACIÓN y PROFUNDIZACIÓN PROFESIONAL FLEXIBLE. Donde se evidencian cursos obligatorios direccionados a los campos del saber indispensables en la formación profesional; así mismo, el currículo contempla el componente flexible donde el estudiante tiene la posibilidad de seleccionar según su interés cursos que fortalecerán el desarrollo de su formación profesional organizados en cuatro (4) líneas de profundización como: Desarrollo Sostenible, Gestión Pública, Contextos Globales y Gestión Tributaria; igualmente en cada línea se presenta al estudiante una oferta variada de cursos. Asimismo el programa se rige por los principios institucionales dados en el Proyecto Educativo Institucional PEI que orientan y articulan la formación en el ser, en el deber ser, en el hacer y direccionan las funciones tanto de docencia, investigación y relación de la universidad con su entorno, esto queda evidenciado en el siguiente cuadro.

Cuadro. 2 Formación Flexible del Plan Curricular

Contextos Globales	<p>Introducción a las NIC, NIIF y Aseguramiento de la Información.  Pymes en Contextos Globales.  Modelos de Organizaciones Globales.  Activos a la luz de las Normas Internacionales de Información Financiera.  Pasivos y Patrimonio en Contextos Globales.  Legislación en Contextos Globales.  Asociatividad y cadenas productivas como estrategia de mercados globales.  Presentación de Estados Financieros bajo Estándares Internacionales.</p>
--------------------	--

Fuente. Plan de estudios de Contaduría Pública

Esta nueva malla curricular permitirá una formación en cuanto a Normas Internacionales de Información Financiera de manera práctica y sencilla pues posibilita un adentramiento a las nuevas directrices de la Contabilidad, de la misma manera en acompañamiento de este proceso y para profundizar en la enseñanza de cada uno de los contenidos programáticos la dirección de la UFPS Ocaña apoyo a un grupo de docentes contadores públicos del programa con la totalidad de los gastos para la participación en un diplomado en NIIF en la ciudad de Cúcuta pues es necesario que estos cuenten con los conocimientos y las bases teóricas para la correcta ejecución del nuevo currículo.

De la misma manera es de resaltar las demás estrategias utilizadas por la Universidad, la decanatura y el plan de estudios de Contaduría Pública para el estudio y/o aprendizaje de este tema, como lo son la implementación de la materia Contabilidad Internacional como una electiva, en búsqueda de una orientación de los estudiantes hacia el proceso de convergencia, la cual se desarrolla en la Institución educativa, además un congreso, denominado “CONVERGENCIA E INVESTIGACION CONTABLE” desarrollado los días 11 y 12 de abril del 2011, de igual forma se desarrollo un seminario sobre este tema denominado “SEMINARIO SOBRE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA” este tuvo lugar el 31 de mayo del año 2012, a través de esto la Universidad ratifica su compromiso con la actualización Contable buscando formar profesionales capaces de afrontar nuevos retos.

#### **4.5 PROPONER MEDIDAS DE APRENDIZAJE PARA LOS CONTADORES PÚBLICOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UFPS OCAÑA, EN LO QUE SE REFIERE A LA APLICACIÓN DE LAS NIIF**

El aprendizaje se define como el proceso por el cual las personas adquieren cambios en su comportamiento, mejoran sus actuaciones, reorganizan su pensamiento o descubren nuevas maneras de comportamiento y nuevos conceptos e información.

Aunque existen distintos estilos, metodologías y medidas de aprendizaje, las personas perciben y adquieren los conocimientos de diferente manera. Además, tienen preferencias hacia determinadas estrategias cognitivas que son las que finalmente les ayudarán a dar significado a la nueva información. Por ejemplo, unos prefieren hacerlo en grupos, otros individualmente, algunos optan por la experimentación y otros requieren asesoría.

El concepto de medidas o estilos de aprendizaje se refiere a esas estrategias preferidas por las personas y que se relacionan con formas de recopilar, interpretar, organizar y pensar sobre la nueva información.

En otras palabras, podríamos decir que son los “rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que determinarán la forma en que las personas perciben, interaccionan y responden a un ambiente de aprendizaje” o, de manera más sencilla, la “descripción de las actitudes y comportamientos que determinan la forma preferida de aprendizaje del individuo”.

Teniendo en cuenta esto, para un mejor proceso de aprendizaje es necesario planificar actividades ajustadas a los estilos de aprendizaje de los participantes, de manera que sean más receptivos cuando perciban que los objetivos del programa de formación responden a sus necesidades y expectativas.

Es importante establecer que los estilos de aprendizaje no son estables, es decir, pueden sufrir modificaciones a lo largo del tiempo. En efecto, a medida que avanzan en su proceso de aprendizaje las personas van descubriendo cuál es su mejor forma de aprender, dependiendo de condiciones tales como las circunstancias, contextos o tiempos de aprendizaje.

Sin embargo, adaptar la intervención educativa al estilo de aprendizaje de cada persona resulta una tarea bastante difícil y más aún, cuando se trata de un proceso de actualización. En este contexto, varios investigadores han comprobado que presentar la información mediante diferentes enfoques nos conduce a una instrucción más efectiva. En consecuencia, la actualización posibilita que cada persona pueda recibir los contenidos adaptados a sus estilos de aprendizaje predominantes.

Los estilos de aprendizaje son cuatro:

**Activista:** Los estudiantes con predominancia en el estilo activo se implican plenamente en nuevas experiencias. Crecen ante los desafíos y se aburren con largos plazos. Son personas que gustan de trabajar en grupo y se involucran en las actividades activamente.

**Reflexivo:** Los estudiantes con un estilo de aprendizaje predominantemente reflexivo también aprenden con las nuevas experiencias, sin embargo, no les gusta implicarse directamente en ellas. Reúnen la información y la analizan con tranquilidad antes de llegar a una conclusión. Observan y escuchan a los demás, pero no intervienen hasta que se han aueñado de la situación.

**Teórico:** Este tipo de estudiantes aprende mejor cuando la información se les presenta como parte de un sistema, modelo, teoría o concepto. Les gusta analizar y sintetizar; si la información es lógica, es buena.

**Pragmático:** Su forma de acceder a la información es mediante la aplicación práctica de las ideas. Tienden a ser estudiantes impacientes cuando hay alguien que teoriza en exceso<sup>36</sup>.

Dentro del enfoque de la metodología establecida y teniendo en cuenta los cuatro modelos de clasificación del estilo del aprendizaje, se tomaron como base el activista y el pragmático, debido a que se ajustan a la estructura del objetivo que se está desarrollando, el primero porque reúne y estimula el trabajo en grupo y así también involucra a las personas en los ejercicios activamente y el segundo, porque la forma de acceder a la información, es a través de las ideas lo cual es lo que se busca a través de este objetivo.

Teniendo en cuenta esto y a criterio de los autores se considera que las medidas o estilos de aprendizaje que mejor se ajustan a la enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera son los diplomados y talleres, ya que estos permiten profundizar en un área específica a través de ejercicios prácticos, en este caso las NIIF.

Con base en lo anteriormente escrito y en los resultados de las encuestas se propone el diplomado en NIIF, y luego de una revisión documental el seminario- taller en los Instrumentos Financieros de las NIIF con el propósito de que el plan de estudios del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña los

---

<sup>36</sup> AVELLANEDA, Op. cit., p.25

adopten y se hagan extensivos a los empresarios, Contadores Públicos, estudiantes de Contaduría Pública y demás profesionales de áreas afines de la región.

#### 4.5.1 Propuesta Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera

Cuadro 3. Propuesta Diplomado en NIIF para la UFPS Ocaña

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña  
5690088

www.ufpso.edu.co

### DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>La globalización y los recientes cambios en la economía mundial han impulsado a las organizaciones a la búsqueda de nuevas formas de armonizar la información financiera.</p> <p>En Colombia, a través de la ley 1314 del 2009 se busca el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera como una medida para ubicar al país en el lenguaje financiero y contable que habla el resto del mundo, es por ello que no solo los profesionales de la contaduría, sino todos aquellos vinculados a temas</p>
	<p>administrativos y financieros deben estar en la capacidad de manejar el tema de manera eficaz y eficiente.</p> <p>Basados en lo anterior las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de capacitar y/o actualizar a los estudiantes y profesionales del área contable, administrativa y financiera en un tema de tan gran importancia y necesidad en un mundo tan globalizado como el que se vive actualmente; la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña no es ajena a este proceso, ya que ha venido capacitando a sus estudiantes y patrocinando a sus docentes en la actualización de NIIF y en aras de cubrir tal necesidad se propone el diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera.</p>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>El diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera busca capacitar y/o actualizar a cada uno de los participantes en el conocimiento profundo sobre la elaboración, presentación, medición y análisis de la información financiera bajo normas internacionales.</p>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comprender los elementos que constituyen la estructura o el soporte de las NIIF y NIC.</li> <li>➤ Determinar el impacto que tendrán las NIIF en la estructura financiera de las empresas.</li> <li>➤ Estudiar la relación y diferencias que se registran entre la actual norma (Decreto 2649) y las NIIF.</li> </ul>

Cuadro 3. (Continuación)

	➤ Instruir con ejercicios prácticos los cambios que se requieren con respecto a los estándares de Normas Internacionales de Información Financiera.
<b>DIRIGIDO A</b>	Empresarios, Contadores Públicos, estudiantes de Contaduría Pública y demás profesionales de áreas afines de la Región.
<b>METODOLOGÍA</b>	Presencial. El diplomado será teórico – práctico, el docente abordará y explicará cada una de las normas y posteriormente las reforzará con talleres prácticos.
<b>CONTENIDO</b>	
<b>MODULO I</b>	Aspectos Generales y Normatividad. Antecedentes. Marco conceptual. Marco regulatorio en Colombia. Código de ética.
<b>MODULO II</b>	Normas relativas a los Activos.  Nic 2: Inventarios. Nic 16: Propiedad Planta y Equipo. Nic 40: Propiedad de Inversión. Nic 36: Deterioro del valor de los Activos.  Nic 38: Intangibles. Nic 17: Arrendamientos. NIIF 5: Activo no corriente mantenidos para la venta y operaciones Discontinuas.
<b>MODULO III</b>	Normas relativas a los Pasivos
<b>MODULO IV</b>	Normas relativas a los Instrumento Financieros.  Nic 10: Eventos ocurridos después de la fecha de cierre. Nic 12: Impuesto a las Ganancias. Nic 19: Beneficios a los Empleados. Nic 26: Planes de beneficios por retiro. Niif 2: Pagos basados en Acciones. Nic 37: Provisiones y contingencias.
	Nic 32: Instrumentos Financieros “Presentación y Revelación.” Nic 39: Instrumentos Financieros “Reconocimiento y Medición.” Niif 7: Instrumentos Financieros “Revelaciones.” Niif 9: Fase 1 de Instrumentos Financieros. Nic 23: Gastos Financieros. Nic 21: Efectos, Variaciones, Tipos de Cambio.



Cuadro 3. (Continuación)

	NORMAS RELATIVAS A LOS INGRESOS Nic 18: Ingresos. Nic 11: Contratos de Construcción.
MODULO V	Normas relativas a los Estados Financieros y su Presentación.
	Nic 1: Presentación de Estados Financieros. Nic 34: Reportes Financieros de periodos Intermedios. Nic 8: Políticas Contables, cambios en estimaciones y errores. Nic 7: Estado de Flujo de Efectivo. Niif 8: segmentos de Operación. Nic 33: Utilidades por Acción. Nic 24: Revelaciones de partes relacionadas. Niif 3: Combinaciones de Negocios. Nic 27: Estados Financieros Consolidados y Separados. Nic 28: Inversiones en Asociadas. Niif 4: Seguros. Nic 41: Agricultura. Nic 31: Participación en Negocios conjuntos. Niif 1: Aplicación por primera vez.
DURACIÓN	Este diplomado tendrá una duración de 120 horas
INVERSIÓN	Valor matrícula 2 SMMLV.
DESCUENTOS	Se incentivará a aquellos Egresados y Estudiante de la UFPS Ocaña con un descuento del 20% si se cancela el valor dentro del primer mes de promoción y un descuento del 10% si se cancela después de esta fecha.
LUGAR	Este diplomado tendrá como sede central para su realización las instalaciones de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Fuente: Autores del proyecto.

#### **4.5.2 Propuesta Seminario - Taller en Normas Internacionales de Información Financiera**

##### **ASPECTOS TÉCNICOS DEL MODELO DE CONTABILIDAD PARA EMPRESAS NO EMISORAS DE VALORES, O QUE NO CAPTAN O ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO A PARTIR DE LAS NIIF**

#### **INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

Inversiones de administración de liquidez  
Cuentas por cobrar y por pagar  
Préstamos por cobrar y por pagar  
Inversiones patrimoniales

#### **OBJETIVO**

Dar a conocer a través de casos aplicados los principales aspectos relacionados con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación que harán parte del modelo de contabilidad para empresas no emisoras de valores, o que no captan ni administran ahorro del público.

#### **DIRIGIDO A**

Directores financieros, jefes y profesionales de las áreas contables, jefes de las oficinas de control interno y profesionales de los organismos de control de las empresas que conforman el sector público colombiano y estudiantes de Contaduría Pública.

#### **METODOLOGÍA**

Seminario-Taller 250 personas, Dos (2) días - 16 Horas, se tratarán los principales aspectos relacionados con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación que harán parte del modelo de contabilidad para empresas no emisoras de valores, o que no captan ni administran ahorro del público.

#### **TEMAS A TRATAR**

Cuadro 3. Propuesta Seminario – Taller en Instrumentos Financieros de las NIIF para la UFPS Ocaña

Cuadro. 4 Temática del Seminario - Taller en Instrumentos Financieros de las NIIF.

#### **PRIMER DÍA.**

<b>HORA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DURACION</b>
<b>8:00 AM - 9:00 AM</b>	Instalación	60 Minutos
<b>8:00 AM - 10:00 AM</b>	Instrumentos Financieros: Introducción y aplicación de taller	120 Minutos
<b>10:00 AM - 10:30 AM</b>	Receso	30 Minutos
<b>10:30 AM - 12:00 M</b>	Instrumentos Financieros: Aplicación de taller (Continuación)	90 minutos

Cuadro 4. (Continuación)

<b>12:00 M - 2:00 PM</b>	Almuerzo libre	120 Minutos
<b>2:00 PM - 4:00 PM</b>	Activos No Financieros: Introducción y aplicación de taller	120 Minutos
<b>4:00 PM - 4:30 PM</b>	Receso	30 Minutos
<b>4:30 PM - 6:00 PM</b>	Activos No Financieros: Aplicación de taller (Continuación)	90 Minutos

**SEGUNDO DIA**

<b>HORA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DURACION</b>
<b>8:00 AM - 10:00 PM</b>	Pasivos e ingresos: Introducción y aplicación de taller	120 Minutos
<b>10:00 AM - 10:30 AM</b>	Receso	30 Minutos
<b>10:30 AM - 12:00 M</b>	Pasivos e ingresos: Aplicación de taller (Continuación)	90 Minutos
<b>12:00 M - 2:00 PM</b>	Almuerzo libre	120 Minutos
<b>2:00 PM - 4:00 PM</b>	Presentación de Estados Financieros: Introducción y aplicación de taller	120 Minutos
<b>4:00 PM - 4:30 PM</b>	Receso	30 Minutos
<b>4:30 PM - 6:00 PM</b>	Presentación de Estados Financieros: Aplicación de taller (Continuación)	90 Minutos

Fuente: Autores del proyecto.

## 5. CONCLUSIONES

Se logró indagar sobre el nivel de conocimiento que poseen los docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña, acerca de las NIIF, destacando que en su mayoría manifestaron tener algún grado de conocimiento o formación acerca de ellas; además el interés y preocupación por dar un valor adicional que resalta la importancia de la actualización contable.

Se identificó la metodología de aprendizaje por parte de los docentes y estudiantes, en cuanto a la implementación de las NIIF se obtuvo que los diplomados son el método de educación continua más utilizado por los encuestados, pues los mismos son la forma más adecuada en cuanto a economía y tiempo para aprender un tema tan importante como las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se destacó la importancia de la actualización en las Normas Internacionales de Información Financiera en cuatro aspectos fundamentales: la estandarización de los principios de contabilidad a nivel global, el aseguramiento de la calidad de la información, el acceso a créditos en el exterior con mayor facilidad y el compromiso de la actualización y capacitación en NIIF, por parte de los Contadores Públicos; ya que estas cuatro premisas resumen o condensan el porqué es importante la actualización en este tema.

Se identificó el papel de la Universidad frente a la enseñanza-aprendizaje de las Normas Internacionales de Información Financiera, de lo cual se puede afirmar que la universidad ha buscado capacitar a sus docentes y los mismos han manifestado la aceptación frente a estos nuevos cambios.

Se propusieron medidas de aprendizaje para los Contadores Públicos docentes y estudiantes de la UFPS Ocaña, en lo que se refiere a la aplicación de las NIIF. Dicha propuesta consistió en la elaboración de un contenido programático de un Diplomado, en el cual se incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera, adecuándolo a la estructura contable del decreto 2649 de 1993; así como también se elaboró el contenido de un seminario-taller sobre instrumentos financieros permitiendo de esta manera la comprensión total de cada una de las Normas Internacionales al afianzar el aprendizaje mediante ejercicios prácticos.

Por tal motivo, se procedió a determinar el reto de los docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, frente a la implementación y actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera, este reto se basa en que la nueva normatividad reestructura el ejercicio y enseñanza de la profesión contable en el país y por ende es primordial la preparación y actualización permanente por parte de los docentes y estudiantes.

De acuerdo a esto y teniendo en cuenta las indagaciones realizadas a docentes y estudiantes sobre el conocimiento que poseen sobre las mismas se evidencia la dificultad, la obligación y el compromiso que tienen los docentes y estudiantes en el aprendizaje y capacitación sobre este tema; de allí nace la importancia de resaltar el papel de la Universidad frente a este reto, pues la misma como Institución de Educación Superior está en la obligación de formar profesionales idóneos e integrales, que estén en la capacidad de satisfacer las demandas del mercado.

## **6. RECOMENDACIONES**

A los docentes y estudiantes del programa de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña, se recomienda buscar los medios para la actualización y/o capacitación de temas de suma importancia en el desarrollo de la profesión contable con el objetivo de profundizar y aclarar aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, puesto que estando a un paso de la implementación en el país y tras indagar sobre el conocimiento que poseen los docentes contadores públicos y estudiantes de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña, se evidenció la falta de pertinencia en el tema de actualización contable.

Igualmente se pide a las instituciones de Educación Superior implementar capacitaciones en cuanto a cursos de actualización y/o preparación en NIIF, buscando aumentar la credibilidad en el proceso de convergencia.

Se recomienda a los estudiantes un mayor aprovechamiento del tiempo en cuanto a la actualización y capacitación en NIIF, ya que de acuerdo a los resultados sólo dedican dos horas al mes a la preparación en este tema.

A los estudiantes mayor utilización de las TIC para la preparación o conocimiento en Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, al plan de estudio de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña sería excelente avance analizar el contenido programático del diplomado y el taller propuestos por los autores, pues estos contienen una estructura adecuada para el buen entendimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera.

## **BIBLIOGRAFÍA**

AMAYA, Breiner. Análisis de la ley 1314 de 2009 convergencia a las normas internacionales de información financiera NIIF. Ocaña: s.n., 2010.

AVELLANEDA, Carmenza. Diccionario Bilingüe de Términos Financieros. Bogotá: Mc Graw- Hill, 1996.

BARBE, Lluís. Curso de Introducción a la Economía. Barcelona: Labor S.A., 1993.

BRUNET, Ignasi y BELZUNEGUI, Ángel. Estrategias de Empleo y Multinacionales. Barcelona: Icaria editorial s.a., 1999.

BUNGE, Mario. Diccionario de Filosofía. México: Siglo XXI editores s.a., 2001.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades resp. Bogotá: Diario oficial de la República, 13 de 07 de 2009.

CUENCA, Ángel. y SALT, Julian. Automática Industrial y Control. Valencia: UPV, 2005.

FINCH, James, FREEMAN, Deward y GILBERT, Daniel. Administración. Juares: Pearson Educación, 1996.

## REFERENCIAS DOCUMENTALES ELECTRÒNICAS

ARCILA, Maricela. gestiopolis. [En línea] [Citado el: 10 de 08 de 2013.] Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/Canales4/fin/esbozoiasb.htm>.

CASINELLI, Hernan P. [En línea] [Citado el: 06 de 05 de 2013.] Disponible en: [http://www.facpce.org.ar/web2011/files/img\\_prof\\_art\\_tec/art\\_dr\\_casinelli.pdf](http://www.facpce.org.ar/web2011/files/img_prof_art_tec/art_dr_casinelli.pdf).

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA. [En línea] [Citado el: 13 de 08 de 2013.] Disponible en: <http://www.ctcp.gov.co/?q=node/379>.

FEDERACION, ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS. FACPCE. [En línea] [Citado el: 07 de 09 de 2013.] Disponible en: <http://www.facpce.org.ar/web2011/>.

GUTIERREZ Zurita, Carlos. [En línea] [Citado el: 06 de 05 de 2013.] Disponible en: <http://www.capic.cl/capic/media/vol6art4.pdf>.

HERRERA, Jorge Ignacio. Cuadernos de educación y desarrollo [citado el] 13/01/2014 [en línea] Disponible en: [http://www.eumed.net/rev/ced/01/labor\\_del\\_tutor.htm](http://www.eumed.net/rev/ced/01/labor_del_tutor.htm)

JAVERIANA, PONTIFICIA UNIVERSIDAD. Portal Javeriana. [En línea] [Citado el: 09 de 07 de 2013.] Disponible en: [http://puj-portal.javeriana.edu.co/portal/page/portal/Facultad%20de%20Educacion/ptl\\_mae/Estructura%20curricular%20y%20plan%20de%20estudios](http://puj-portal.javeriana.edu.co/portal/page/portal/Facultad%20de%20Educacion/ptl_mae/Estructura%20curricular%20y%20plan%20de%20estudios).

MARCHESE, Domingo. Banco Central de la Republica de Argentina. [En línea] [Citado el: 26 de 08 de 2013.] [http://www.bcra.gov.ar/pdfs/eventos/niif\\_domingo\\_marchese.pdf](http://www.bcra.gov.ar/pdfs/eventos/niif_domingo_marchese.pdf).

NAVAS Riscanevo, Adriana M. [En línea] [Citado el: 06 de 05 de 2013.] Disponible en: [http://portal.uexternado.edu.co/pdf/5\\_revistaApuntesContables/documentosApuntesContables/AC%2014/AdrianaNavas.pdf](http://portal.uexternado.edu.co/pdf/5_revistaApuntesContables/documentosApuntesContables/AC%2014/AdrianaNavas.pdf).

NUÑEZ, Juliet A. Universidad Militar. La Experiencia en la Implementación de las NIC en Chile, frente al Proceso de Covergencia en Colombia. [En línea] 25 de 06 de 2013. [Citado el: 20 de 09 de 2013.] <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/9835/1/NunezCastilloJulietAndrea2013.pdf>.

Portal NIC - NIIF. [En línea] BARRIENTOS, Maria S. [Citado el: 07 de 09 de 2013.] <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>.

Universidad Complutense Madrid. UCM. [En línea] [Citado el: 14 de 09 de 2013.] Disponible en: <http://misc-ucm.pbworks.com/w/page/21456973/Poblaci%C3%B3n%20y%20Muestra>.



UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS, Educación Virtual y a distancia, Metodología del aprendizaje [en línea] citado el 08/01/2014 Disponible en: <http://www.uniminuto.edu/web/educacion-virtual/metodologia-de-aprendizaje>

# **ANEXOS**

**Anexo A. Formato encuesta dirigida a los docentes Contadores Públicos del Programa de Contaduría Pública de la UFPSO.**



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS  
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURIA PÚBLICA**

**Objetivo:** Determinar el nivel de conocimiento y actualización de los docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña al enfrentarse a los retos de la implementación de las normas internacionales de información financiera.

Instrucciones: A continuación usted encontrara una serie de preguntas de las cuales debe seleccionar la respuesta que considere acertada marcando con una (X).

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**PREGUNTAS.**

1. ¿Cuenta con información sobre las normas internacionales de información financiera?  
SI\_\_\_ NO\_\_\_
  2. ¿Sabe usted la diferencia entre convergencia y adopción?  
SI\_\_\_ NO\_\_\_
  3. ¿Posee algún conocimiento o formación acerca de la ley 1314 de 2009?  
SI\_\_\_ NO\_\_\_
  4. ¿Sabe usted las diferencias existentes entre la ley 1314 y el Decreto 2649?  
SI\_\_\_ NO\_\_\_
  5. Según su conocimiento ¿en las nuevas Normas de Contabilidad los Gastos Diferidos?  
Quedan igual\_\_\_ Desaparecen\_\_\_ Ns/Nr\_\_\_
  6. Ha participado en algún tipo de seminario, diplomado, taller, especialización que le permita afianzar los conocimientos sobre esta área.  
SI\_\_\_ NO\_\_\_
- Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva.
7. En qué área se enfatizó esta capacitación.  
\_\_\_\_\_
  8. ¿Dónde la ha realizado? Ocaña \_\_\_\_\_ Otro cual\_\_\_\_\_

9. ¿Ha recibido algún incentivo o motivación por parte de alguna institución o entidad para afrontar este nuevo reto?  
SI\_\_\_ NO\_\_\_ Cual\_\_\_\_\_
10. ¿Qué opinión tiene sobre los organismos encargados de la vigilancia de la profesión contable en Colombia en cuanto a la convergencia hacia las NIIF?  
Buena\_\_\_ mala\_\_\_ regular\_\_\_
11. ¿Cuál cree usted que han sido los obstáculos para la actualización y preparación acerca de las NIIF? Falta de compromiso\_\_\_\_ Credibilidad \_\_\_\_\_ Dinero\_\_\_\_ otro cual\_\_\_\_\_
12. ¿Cómo cree que esta nuestro país en el proceso de Adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera en relación a los demás países de la región?  
Atrasado\_\_\_ Avanzado\_\_\_ en el nivel apropiado\_\_\_\_\_
13. ¿Las Normas Internacionales de Información Financiera se ajustan a los requisitos Contables?  
SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_
14. ¿Cree usted, que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, ha implementado los medios o recursos suficientes para el conocimiento de las NIIF?  
SI\_\_\_ NO\_\_\_
15. ¿Considera Usted que las Normas Internacionales de Información Financiera unifican el ejercicio en la profesión contable?  
SI\_\_\_ NO\_\_\_

**Anexo B. Formato encuesta dirigida a los estudiantes del Décimo semestre del programa de Contaduría Pública de la UFPSO.**



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS  
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURIA PÚBLICA**

**Objetivo:** Determinar el nivel de conocimiento y actualización de los docentes Contadores Públicos y estudiantes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña al enfrentarse a los retos de la implementación de las normas internacionales de información financiera.

Instrucciones: A continuación usted encontrara una serie de preguntas de las cuales debe seleccionar la respuesta que considere acertada marcando con una (X).

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**PREGUNTAS.**

1. ¿Cuenta con información sobre las normas internacionales de información financiera?  
SI\_\_\_ NO\_\_\_
2. ¿Dónde adquirió esa información?  
Internet\_\_\_ universidad \_\_\_ otro cual \_\_\_\_\_
3. ¿Sabe usted la diferencia entre convergencia y adopción?  
SI\_\_\_ NO\_\_\_
4. Posee algún conocimiento o formación acerca de la ley 1314 de 2009.  
SI\_\_\_ NO\_\_\_
5. Ha participado en algún tipo de seminario, taller o congreso, que le permita afianzar los conocimientos sobre esta área.  
SI\_\_\_ NO\_\_\_
6. ¿A través de qué forma le gustaría que la universidad contribuyera en la convergencia hacia las NIIF?  
Seminarios \_\_\_\_\_ Talleres \_\_\_\_\_ Diplomados\_\_\_\_\_ Especialización \_\_\_\_\_
7. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por estos servicios?  
Menos de \$500.000 \_\_\_  
Entre \$500.000 y \$1000.000 \_\_\_  
Entre \$1000.000 y \$1500.000 \_\_\_  
Ns/Nr \_\_\_

8. ¿Cómo cree que está nuestro país en el proceso de Adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera en relación a los demás países de la región?  
Atrasado \_\_\_ Avanzado \_\_\_ en el nivel apropiado \_\_\_\_\_
9. ¿En el proceso de aprendizaje, ha adquirido conocimientos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
10. ¿Usted cree, que el nivel de enseñanza sobre la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, es relevante para el desempeño profesional?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
11. ¿Cree usted, que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, ha implementado los medios o recursos suficientes para el conocimiento de las NIIF?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
12. ¿Cree usted que los Docentes Universitarios fomentan técnicas para desarrollar los conocimientos necesarios acerca de las NIIF?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
13. ¿Cree usted, que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, ha implementado los medios o recursos suficientes para el conocimiento de las NIIF?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
14. ¿Cree usted que se ha cumplido con el calendario establecido para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
15. ¿Cuánto tiempo utiliza mensualmente en el aprendizaje de este tema?  
Menos de 2 horas \_\_\_  
Entre 4 y 6 horas \_\_\_  
Más de 10 horas \_\_\_  
Ns/Nr \_\_\_\_\_